

Los Baños Arabes de Córdoba

POR

MIGUEL MUÑOZ VAZQUEZ

Cuando se considera la magnificencia y suntuosidad de que los árabes ennoblecieron la Corte de su imperio de Occidente con edificios notables de todo género: Mezquitas, Alcázares, Jardines, Fortalezas, Casas de recreo, Baños; y, que todo ello ha ido pereciendo con raras excepciones debido más que a la acción demoledora del tiempo, a aquella incomprensión que para estos edificios tuvieron sus nuevos dueños, que después quisieron imitar y aún se valieron de artífices mudéjares para la reconstrucción de algunos de ellos. Viene a nuestra mente, cuál hubiera sido la grandiosidad de Córdoba monumental si se hubieran conservado las producciones de su cultura árabe y romana.

Los califas de Córdoba se habían rodeado de todo el lujo de la vida oriental. Tenían magníficos palacios, jardines encantadores, serrallos poblados de hermosas mujeres. Las ciudades de la Europa de hoy no presentan más gusto, más refinamiento, más elegancia que la que se veía en la época de que hablamos en nuestra ciudad. Sus calles estaban alumbradas y embaldosadas; los muros de las casas cubiertos de frescos y de alfombras los suelos; en invierno caldeadas con braseros y templadas de los ardores del verano por aire perfumado que conducían tubos ocultos bajo los pisos, desde ramilletes de flores. En la ciudad y en el campo, siempre había fiestas y bailes al son del laud y de la mandolina; y el lugar de la glotonería y la embriaguez de sus vecinos del Norte en sus orgías, distinguíanse los moros por la sobriedad de sus fiestas. Allí se congregaban los delicados poetas musulmanes entre los que había lindas mujeres que componían versos primorosos, allí se oyeron por vez primera las guitarras acompañadas de sentidas coplas origen de los cantos flamencos. Las encantadoras noches de la luna de Córdoba eran empleadas por los moros en sus

retirados jardines de hadas o en los bosquecillos de naranjos en escuchar algún romance o en discutir algún tema filosófico. En el siglo décimo, el califa Alhaken II había hecho de Córdoba el paraíso de la tierra. Cristianos, musulmanes y judíos se reunían sin temor. Ya en sus palacios, ya en estos baños o en los jardines del Alhadra. Entre muchos nombres célebres que han llegado hasta nosotros se halla el de Gerberto que más tarde fué Papa; allí también estaban Pedro el Venerable y muchos otros mozárabes. Pedro dice que encontró hombres instruídos que habían venido hasta de Bretaña para estudiar astronomía. Todos los sabios, cualesquiera que fuese el país y la religión que profesaran eran bien recibidos. Pero, ya de tanto esplendor apenas nos ha quedado nada. Entre los pocos edificios que se salvaron de aquella demolición se hallan los baños árabes de Santa María y de la Pescadería; no sin que sufrieran por el natural desgaste la restauración mudéjar gracias a la cual han llegado a nuestros días. Quedándonos aún patente en ellos elementos de la arquitectura árabe que alcanzó su máximo esplendor durante el Califato de Córdoba, ciudad tantas veces faro de luz y sabiduría.

En esta época, la más brillante del Califato de Occidente, los embajadores del Imperio bizantino difundieron por España el gusto de los adornos de su arquitectura dando así lugar a que se formase un género de arquitectura propio y exclusivamente en Córdoba con cuyo estilo edificaron con todo lujo los baños que vamos a estudiar.

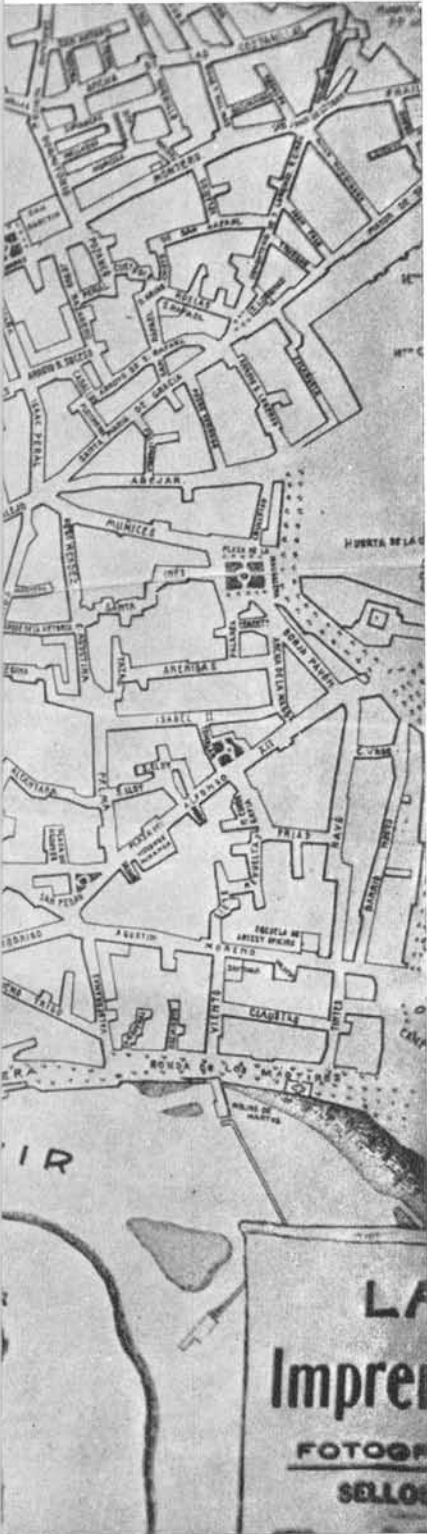
Pero, los mismos omeyas de Córdoba vieron eclipsarse el sol del Califato, luego que la decadencia moral de su raza debilitó los resortes de aquella esplendorosa y fugaz civilización; y, apagado el rayo vital cayó ésta desmoronada entre las sombras de la anarquía y la ignorancia llevándose tras sí la destrucción de tantas mezquitas, de soberbios palacios y de la mayoría de estos baños.

Antes de entrar en el estudio histórico-artístico de los baños árabes cordobeses, vamos a dar una ligera idea de las distintas formas como estos hacían sus lavatorios.

Conocido es, que el Islam o religión mahometana consta de dos partes principales: el "imám", la fe o parte teórica, y el "diu", religión o parte práctica; de las cuales la primera comprende la doctrina religiosa; la segunda, las obligaciones de los musulmanes. Estas obligaciones para el islamita son cuatro: la oración, la limosna, el ayuno y la peregrinación o romería. En el artículo de la oración está así mismo comprendida la ineludible ablución o purificación, que es la



Plano de Córdoba donde indico los baños árabes que hasta ahora la ciudad, con el baño mudéjar del Alcázar de los Reyes Cristiano bañuelo de la Albaida, extramuros de la ciudad y el de San Lorenz cubierto últimamente en una de las casas junto a la referida:



he hallado en
os; excepto el
o que he des-
t iglesia.

puerta para llegar a la oración, sin cuyo requisito les está vedado entrar en las mezquitas.

Para ello tenían difernetes lavatorios que aún practican; tres refiere Cuspiciano (1); el primero, el general para todo el cuerpo, el cual hacen con tanta proligidad, que ha de tocar el agua todas las partes del mismo, y así, llevan peines para peinarse la barba y la cabeza los hombres y la cabeza las mujeres, porque con el peine esparcen el cabello, de suerte que se bañe y lave bien el casco. Este es el más principal entre ellos; es el llamado zeagirmeg. Es como el que se purifica las manchas del cuerpo y del alma. El segundo lavatorio, es el llamado tachriat, el cual es de toda necesidad hacer después del ayuntamiento carnal o acercars ea un cadáver; además para las mujeres después de sus partos o menstruación. Al tercero llaman abdas; este lo hacen lavándose los cinco sentidos: orejas, ojos, nariz, boca, manos hasta los codos y pies hasta las rodillas; que han de hacer con agua o arena donde quiera y de cualquier modo que dirijan las súplicas al cielo. Sin este lavatorio o el primero no pueden tener oración, ni hacer el Zala.

De aquí que para seguir esta práctica que en realidad es un mero tipo del cuidado de la pureza interna, los árabes prodigasen los baños y lavatorios en esta ciudad, que los pudientes tenían en sus casas y para los que no podían tenerlos existían baños públicos donde acudían los hombres desde las diez de la noche hasta el medio día siguiente, y las mujeres desde esta hora en adelante. Las damas se acompañaban de sus esclavas o del otáner. La mayor parte de los casamientos se originan en el maño, y son los padres del joven que ha de casarse los que se toman este cuidado; ven en el baño la mayor parte de las jóvenes y las hacen el retrato al natural.

A los judíos les estaba señalado cierto día de la semana (2); así pues, si un judío o cristiano entraba en ellos en día no señalado para cada pueblo y era herido o maltratado perdía todo derecho a la justicia. Por esta circunstancia, en esta ciudad edificaron los hebreos un baño público que denominaron la "bañera de la Judería" donde sólo asistía este pueblo. Los baños eran de ordinario grandes corrales alrededor de los que había aposentos que servían para el arreglo de los bañistas. En los baños lujosos, cuya arquitectura pertenía a la árabe-bizantina embellecida con las galas que supieron hallar en su imaginación ardiente en este arte caprichoso, que parece agotar sus tesoros, como para demostrar que la arquitectura puede con sus fábricas igualar las más fantásticas descripciones de su poesía; había una habita-

ción que precedía al baño propiamente dicho, donde el bañista encontraba un estrado provisto de alfombras y colchones entre los que escogía uno para descansar después del baño. Depositaba las prendas de vestir en unos estantes colocados sobre el colchón y entregaba el dinero y las alhajas al dueño del establecimiento o encargado que las guardaba fielmente. Los empleados eran jóvenes de 16 a 18 años, varones o hembras, según el caso, que cubrían su cuerpo desnudo con sólo una tela azul a forma de bañador y calzaban zuecos. El bañista se arreglaba del mismo modo y conducido por el ayudante, pasaba primero a una de las tres dependencias principales del baño, la llamada "al bayt-al voasla ni", donde percibía el vapor del agua y en la que su temperatura era de unos 30 á 35 grados, en cuya habitación había una especie de anfiteatro de mármol rodeado de bancos de iguai materia. Sentado el bañista en estos bancos debajo de los cuales había una estufa, con la que empezaba a sudar copiosamente. Acto seguido, el ayudante tendía al cliente en el pavimento —que en los de lujo solía ser de mármol— sobre el cual previamente había extendido un paño limpio y comenzaba a darle fricciones con un cepillo muy suave mojado en jabón espumoso con lo cual producía muy pronto al bañista un gran bienestar. Después de esta parte del baño, pasaba el cliente al baño caliente o "al Bayt al-sajún", cuyos recipientes estaban en esta misma dependencia o en otra contigua a ella, embutidos en sus muros. Terminado este baño, si apetecía el contraste, el cliente era conducido a la dependencia del baño frío donde estaba el estanque. Era la más suntuosa y de mayores proporciones, llamada "al-bayt-al vadiid". Terminada esta última parte del baño, el ayudante con una sábana y algunos paños perfumados, le secaba el cuerpo y le acompañaba al vestíbulo donde tenía sus prendas de vestir. Allí en una cama bien abrigado descansaba el rato que quería.

Además, había en estos baños un recinto destinado a caldear "al-burma", que ésta era de cobre; la leñera y la noria que sacaba el agua par ael baño de un pozo, cuando no la recibía de las conducciones de la ciudad.

LA ILUMINACION.—En los baños de esta ciudad como de costumbre, la iluminación se conseguía por medio de lucernas en cada nave a tres bolillos o en hilera; unas en forma de estrella a ocho puntas, otras restangulares y cuadradas. Del primer tipo nos queda las del baño de la Pescadería, en los del Alcázar Califal y Alcázar de los Reyes Católicos, y referencias en el de San Pedro. Y del se-

gundo y tercer tipo en el baño de Santa María y de Doña Muña o "Bañuelo".

OTROS USOS DE LOS BAÑOS.—Utilizaban los árabes con frecuencia los edificios de los baños públicos para cárcel, hospedería y en tiempo de epidemia como hospitales; ésto se hacía costar en los contratos de arrendamiento determinando en ellos esta salvedad. El baño de Santa María sirvió de cárcel a los cristianos cautivos del califa, el cual estaba bajo la custodia del guardián que era el Alcalde de los baños. Es posible, que la columna que en nuestra Mezquita quedó con la impronta del "Cautivo" perteneciese a uno de estos baños-cárceles; puesto que per el Islám les estaba vedado tener prisioneros en el interior de los templos. Y, por mudanzas de la vida veremos cómo estos baños y cárceles de cristianos, tiempo después siguieron siendo baños a la vez que encierro para cautivos mahometanos, cuando la ciudad fué conquistada por San Fernando. De este tipo de baño-cárcel, nos quedan noticias documentadas del referido de Santa María, unido aún en tiempo de San Fernando con la cárcel que después separaron dejando paso a la calle de quien tomó este nombre, conocida en la actualidad con el de Velázquez Bosco.

Del tipo baño-hospital, quedan escritos del conocido en el siglo XIII con el nombre de baño de Santa Catalina, más tarde el de Lavatorio de la Alcaicería (3). Cuya hospitalidad estaba a cargo de las distintas órdenes. Los antonistas, de las enfermedades inflamatorias y viscerales, particularmente de la disentería, llamada entonces fuego de San Antón. Los sanjuanistas y hermanos del Espíritu Santo, de la peste. Los lazaristas de la lepra, viruela y enfermedades carbuncosas. Los Templarios, además de su misión de hospital trataban de las heridas graves y de las oftálmicas.

NOMBRE POR EL QUE SE CONOCIAN ESTOS BAÑOS Y SU UBICACION.—No han llegado a nuestros días noticias de todos aquellos baños árabes públicos y privados que embellecían nuestra ciudad semejándola a las fatuosas cortes de Oriente; debieron ser muy numerosos a juzgar por la extensión de la población y su riqueza durante el califato cordobés; aunque parece exagerado el número de novecientos baños públicos que señalan los cronistas musulmanes; según deduzco de los que nos ha quedado referencias documentadas entre gran número de escritos del siglo XIII, que se aproximan bastante a los años califales.

Igualmente son desconocidos sus nombres árabes exceptos los dos que citan las crónicas; el del Astil y Zariieb, que recoge de ellas el

ilustre arabista Sr. Castejón, en su obra "Córdoba Califal". (4); que no los hemos podido identificar con los nombres que recibieron de sus nuevos dueños; que los distinguían en: baños, bañuelos, lavatorios y bañeras, según fueran destinados a la total inmersión del cuerpo en el agua y aspersion de su vapor, o solo lavar una parte del mismo. El nuevo nombre que recibieron cuando el rey Fernando III el Santo rescató la ciudad del poder sarraceno, responde en unos casos a la toponimia del lugar —baño de la Pescadería—; en otros, al nombre y apellidos de su dueño —baño de Don Juan Ponce de Cabrera—; o al de la iglesia, cuya mezquita servía —baño de San Pedro.

Los árabes construyeron sus baños y lavatorios en esta ciudad junto a las mezquitas y morabitos; también cerca de las puertas de entrada a la misma. El señor Castejón en su referida "Córdoba Califal" (5) nos hace mención de algunas de las mezquitas que en Córdoba nos dejó este pueblo. "Mezquita de Santa Clara, que acaso se puede identificar esta mezquita con la llamada de Aboutman". En efecto, en otro lugar (6) hablo de esta mezquita que tenía Don Juan de Funes en 1241, en préstamo entre otras cosas del obispo Don Lope de Fitero (7) y donde más tarde (1264), el Arcediano don Miguel Díaz, funda el convento de Santa Catalina con monjas de la Orden de Santa Clara. Próximo a ella he localizado donde estuvo el baño de Santa Catalina; después lavatorio de la Alcaicería. También dónde fué el baño de la "Calle del Duque" casi frente a esta mezquita y junto a otra que ya se la conocía, a finales del siglo XIII, por iglesia de Santiago el Viejo; que he localizado en la esquina izquierda cómo se baja esta calle del Duque, actual José Rey y primeramente de Francos.

Gran importancia debió tener en la Córdoba árabe, este recinto que comprendía la referida mezquita de Santa Clara, el palacio que dió en repartimiento el Rey San Fernando a su segunda esposa doña Juana de Poithieu, la gran bodega anexa a este palacio y próximos los baños de Santa Catalina. Era el edificio que seguía en suntuosidad al gran Alcázar.

La mezquita de San Juan de los Caballeros, actual convento de las Esclavas. Muy cerca de ella he localizado el baño de "Doña Muña" según escritos de la época. También tengo sospechas de que junto a este baño, en el edificio que ocupó después el convento de Jesús Crucificado, actual hospital de Hermanitas de los Pobres, fuese un morabito, junto a un gran palacio que tocó en el Repartimiento de Córdoba a los señores de El Carpio, sus propietarios, y donde des-

pués fundó en 1496, doña María Méndez de Sotomayor el referido hospital. "Mezquita de San Miguel se desconoce el nombre árabe". No cabe la menor duda que fué mezquita esta iglesia de San Miguel puesto que aparece cómo tal entre las collaciones de la ciudad en el año 1242 (8); cuando por razones de los pocos años que habían transcurrido desde esta fecha a la de la conquista de la ciudad, el hallarse toda su población ocupada en la reconquista de su término, y la arquitectura que nos presenta el edificio, es imposible que estuviese edificada en aquella fecha de 1242. Junto a esta iglesia he localizado en la calle de Mármol de Bañuelos, el baño que denomino de "San Miguel" por la proximidad a esta parroquia.

El baño de San Pedro, próximo a otra mezquita, en la que después fué edificada esta iglesia; de ello, lo que puedo aseverar es, que ya se menciona como tal en 1238 según acreditan los documentos (9), y de cuyo historial discrepan estos escritos por mí hallados, a las aseveraciones de Ambrosio de Morales. Y, alrededor de la mezquita principal se hallaban y aún nos quedan algunos de estos baños en magnífico estado, el referido de Santa María y el de la Pescadería, otros desaparecidos; como el de Santa Catalina y Lavatorio de Cárdenas, éste, junto a las casas episcopales. Nos hablan escritos documentados del baño de la Orden de Calatrava próximo a la mezquita, que después en 1238 fué parroquia de Santo Domingo de Silos, situada frente a la actual iglesia de este nombre.

Todos estos datos, más las noticias que nos suministran otros escritos documentados que más adelante transcribiremos, nos aclaran de una vez para siempre, que la mayoría de las parroquias de esta ciudad fueron en un principio, mezquitas consagradas al culto cristiano.

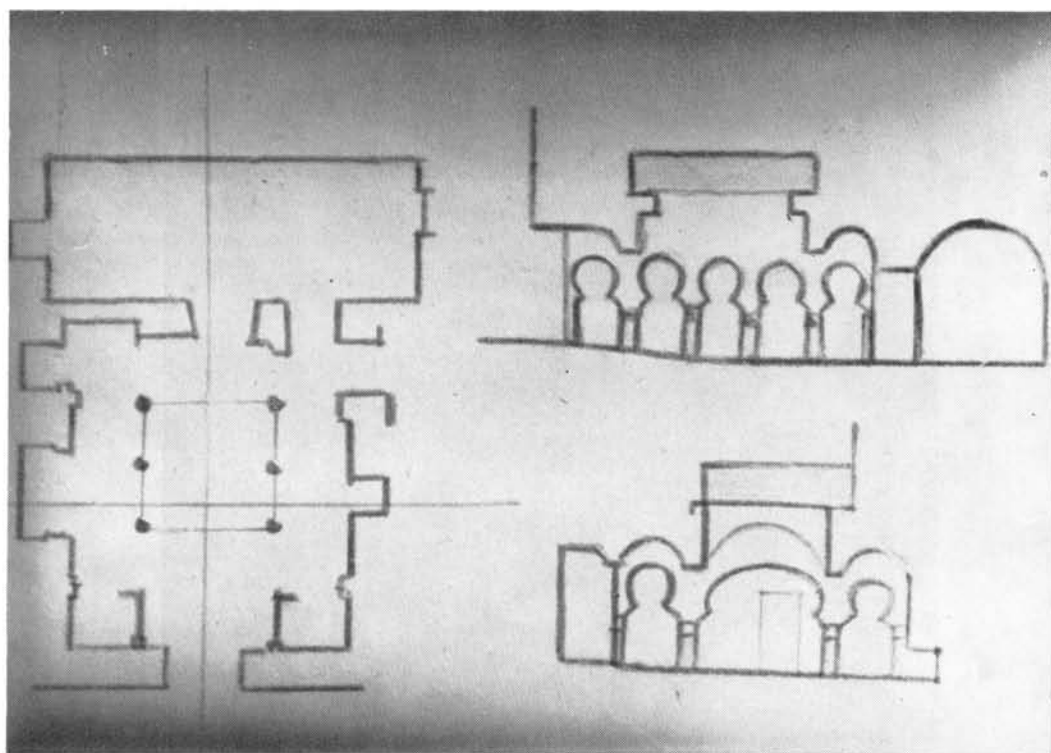
El baño de don Juan Ponce de Cabrera o de la Judería que después se llamó de Hinestrosa junto a la puerta de Almodóvar. El baño de la Casa de los señores de Aguilar, los descendientes de don González Ibáñez Dovinal, sito en sus casas principales en la collación de Santa Marina en la plazuela del Rector, casa núm. 1.

El baño que denominamos de "San Nicolás de la Villa por hallarse junto a esta iglesia, el cual ubicamos en la casa número 6 de la plazuela de San Felipe; cuya iglesia fué otra mezquita su primera edificación, puesto que ya aparece cómo perteneciente a tal collación en 1240 (10), fecha en la que aún no se había levantado esta iglesia. Además se hallaron restos de la planta del baño Califal, en el bien llamado Campo Santo de los Mártires, detrás del Palacio Episcopal de los que nos dejó un apunte don Rafael Ramírez de Arellano. Los ba-

ños del Alcázar de los Reyes Cristianos, últimamente descubiertos. “La Torre del baño”, como la llama nuestro Pedro Díaz de Rivas (11) que se hallaba embutida desde finales del siglo XVII, frente al mencionado alcázar, en una casa de la que ya afortunadamente se ha separado. Y la “Bañera” de la Judería que es el baño de don Juan Ponce. También tenían los árabes algunos de sus baños fuera del recinto murado de la ciudad. De éstos, sólo nos queda noticias del “baño de la Albayda” próximo a un morabito o santuario en el camino de Trasierra.

En España había una verdadera pasión por los baños desde el siglo XI; más tarde en virtud de escenas “non santus” que venían ocurriendo en ellos, el rey Alfonso XI los prohibió en absoluto —me refiero a los públicos—, prohibición que duró poco tiempo, al menos a los de esta ciudad, los que pocos meses después seguían utilizándose, incluso como lugares de diversión, algo parecido a lo que ocurre en las piscinas de nuestro tiempo. En las ordenanzas de los baños (12) se ponía como condición “que cada vez que quemasen cuernos troncos de árboles) para encender el hogar de la caldera paguen escudo por su uso y cada vez que no lo hicieren paguen en pena mil moravedís. Esto por el mal olor y humo que se producía al emplear otra clase de combustibles. Además de otras condiciones que se acostumbraban poner en los contratos de arrendamiento; tales como tomarlos en arriendo desde el día de San Pedro al mismo del año siguiente y al cobro de un escudo a los bañistas cada vez que lo usasen —esto por los años de 1470. También en las Ordenanzas de los Alarifes de Córdoba (13) sacadas del libro antiguo de la ciudad queda la siguiente noticia. “Todos los baños de la ciudad quieran sean de algún hombre quieran sean del Rey débelo hacer sin perjuicio de ningún vecino y en tal lugar que no agravie con caño de agua, con estiércol de paja, con fuego, humo ni ceniza y no se excuse porque sea Home poderoso pues que lo hace y puede ser sin perjuicio de sus vecinos salvo si el baño fué hecho primero que las casas de los vecinos”.

Pero los baños públicos de Córdoba cerraron sus puertas para siempre. No he hallado noticia por donde se nos aclare la razón de esta prohibición que a mi juicio dimana de los Reyes Católicos, motivada con ocasión de la expulsión de los moros y judíos en 1502 que eran sus más asiduos concurrentes. También por coincidir en estos baños la nefasta actuación del inquisidor Lucero en esta ciudad, y la epidemia de peste que poco tiempo después la había invadido, en cuya ocasión se utilizaron los baños públicos como hospitales. De todos ellos, hago por separado su estudio histórico y arquitectónico.

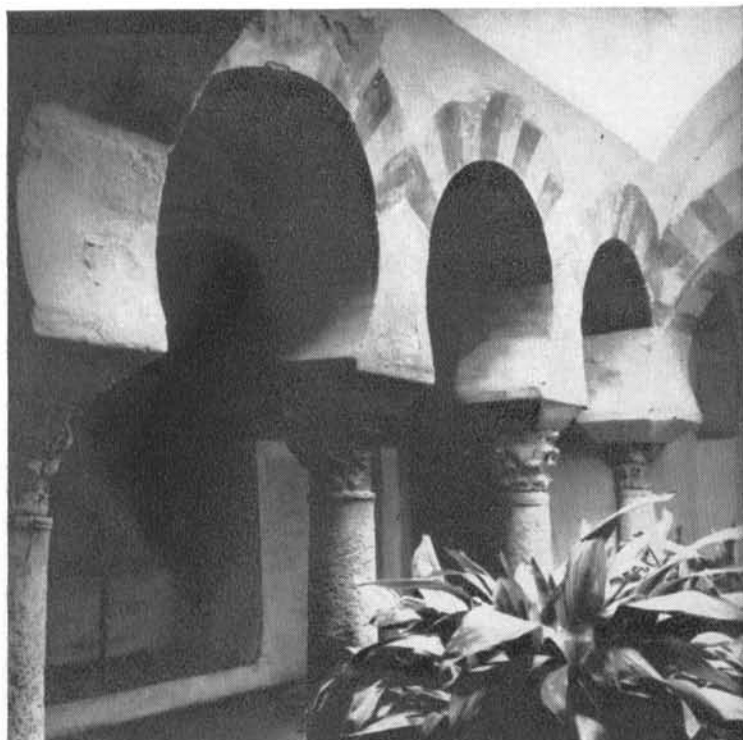


Plano y alzadas del baño árabe de Santa María.

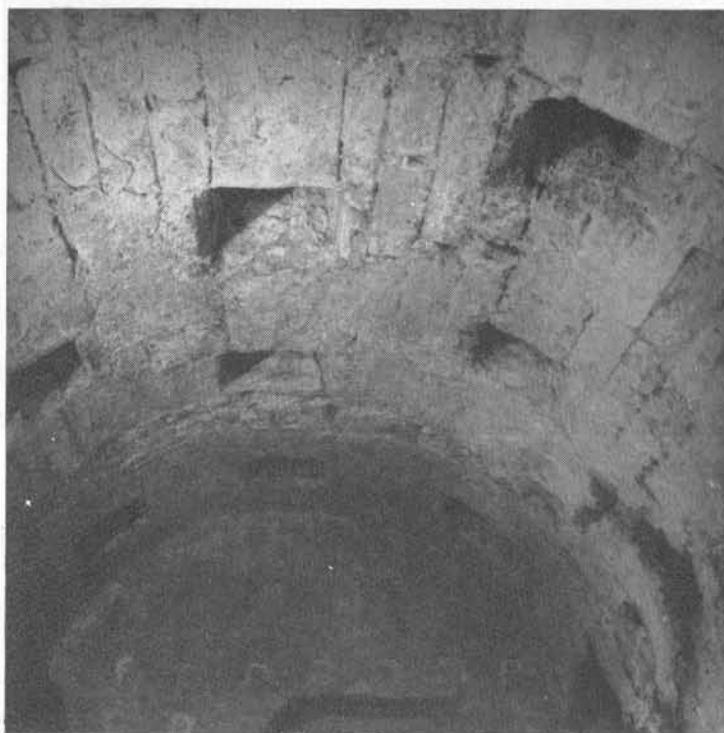


Distintas vistas de la dependencia nombrada "al-bayt-al valid" o baño con agua fría, en el de Santa María





Habitación destinada al baño con vapor de agua o "al bayt-al voasla ni" del baño de Santa María. En primer término la galería que lleva al aljibe, al fondo uno de los dos recipientes del baño con agua caliente o "al bayt al-sajun".



Bóveda de la dependencia nombrada "al bayt-al voasla ni", con lucernas de forma rectangular, en el baño de Santa María.

BAÑO ARABE DE SANTA MARIA

En la colación de Santa María (Catedral), con fachada a las calles de Céspedes y Velázquez Bosco, que corresponden a las del Baño y Cárcel respectivamente, en los años primeros después de la entrada de San Fernando en la ciudad, se halla la casa señalada con los números 9 y 8 de las respectivas calles, donde se conserva casi en su totalidad el baño árabe público de tipo califal que denominaron sus nuevos poseedores "Baño de Santa María". Gracias al espíritu coservador de sus distintos propietarios: primero, los señores de la Casa de Córdoba; después, el Excelentísimo Cabildo Catedral, y desde mediados del pasado siglo, la ilustre familia de los señores Condes de Cañete de las Torres y su sucesor el actual propietario del baño don Enrique Cañas Velasco, ha podido Córdoba, por medio de su Comisión de Monumentos conservar para su rico catálogo monumental una de las más preciadas joyas del arte califal gloria de su pasado, con la que hoy se enorgullece nuestra ciudad y reverbera su cultura ante la corriente turística de todos los confines del mundo.

Su entrada fué siempre por la mencionada calle del Baño y aunque aquélla se modificó algo a levantar la actual vivienda y otras colaterales a él, afortunadamente por las causas ya expuestas han llegado a nuestros días todas las dependencias de que constaba este baño público que los artífices árabes labraron con sus mejores galas. A izquierda del portal de entrada se conserva un patio cuadrado formando peristilo de ocho columnas que no responden a la época. Esta dependencia servía de descanso a los clientes antes y después del baño, donde fumaban sus pipas sentados sobre ricos cojines y alfombras traídas de Tiro, mientras ardían en los pebeteros inciensos olorosos que embalsamaban el ambiente, cuando la Córdoba mahometana, y se charlaban, bebían y divertían como en nuestras piscinas actuales, cuando la Córdoba de San Fernando.

A continuación sigue la dependencia destinada a baño caliente y de vapor o "el-buyt al-sajun" así denominado por los árabes; tiene bóveda de cañón de sillería, como sus muros, con tres órdenes de lumbrera a tres bolillos de forma rectangular. En el muro de frente a la puerta de entrada y simétricos a sus rincones se conservan aún los lugares donde estuvieron los recipientes para el baño de agua caliente, en vanos con portada de dintel de arco de herradura, y entre éstos, hay una galería abovedada de unos seis metros de longitud y altura de 1'80 aproximadamente que conduce a un algibe de forma

elíptica, maravillosamente construido con grandes sillares y cuya profundidad es de 10 metros. Se ha podido comprobar por su dueño, que al final de él (nos dice) sigue una glaería de longitud desconocida, seguramente, para darle mayor capacidad a este algibe, de donde se extraía el agua por medio de una noria que vertía por sus canalillos a la caldera que estaba en la casa colindante a este baño. De esta dependencia se pasa a la habitación destinada al baño de agua fría, es la mayor de todas, de forma retengular (14). Consta de diez columnas en medio de las cuales estaba el estanque y la rodea una estrecha galería en cuya bóveda se ven lucernas cuadradas a trechos; pero habiendo querido a fines del siglo XVIII convertir en casa-vivienda el baño y todo lo que le pertenecía, demolieron el cañón de la bóveda que cubría el estanque y rellenaron éste para hacerlo patio, al mismo tiempo quitaron las columnas del centro de los arcos que en primer y último término se ve desde la puerta que se abrió a la calle de Velázquez Bosco, convirtiéndolos, en uno solo, los dos arco sárabes. Los capiteles de esta dependencia están suntuosamente labrados, pertenecen a la época califal y algunos de ellos se labró para rinconera, lo cual prueba que estos fueron de acarreo. Las bases de las columnas se taparon al macizar el estanque. En los lados de las galerías hay dos piezas pequeñas, una de ellas de metro y medio de longitud por poco más de uno de anchura, la otra servía para colocar los perfumes. Los muros de este edificio, parte del cual está incorporado ya en una de las casas contiguas por donde se puede observar la alteración que ha sufrido, son de un espesor considerable y todos como los bóvedas de piedra caliza muy dura.

HISTORIA.—De su historia bajo el dominio árabe nada nos dicen las crónicas árabes hasta ahora conocidas. Cuando el Rey Fernando III el Santo reconquista la ciudad, dió este baño en su Repartimiento a la familia de los Córdoba, a Domingo Muñoz el Adalid, de quien pasó por su sobrina doña Oro de Córdoba, hija de un hermano de aquél, Miguel Muñoz casada con Fernán Núñez de Témez —todo ello en oposición a lo que afirma el abad de Rute sobre el origen de la casa de los Córdoba (15); lo que en otro lugar demostraremos— a don Alonso Fernández, señor de esta Casa, hijo de los referidos Fernán Núñez y Doña Oro. Según una escritura de donación y convenio otorgada entre el Deán y Cabildo de esta Catedral y don Alonso Fernández, hijo de Gonzalo Fernández, biznieto del referido Alfonso Fernández (16). En la que se declara que don Alonso Fernández “obo dado e assignado al Cabildo trescientos e sesenta ma-

ravedís de renta de un año en la renta del baño de Santa María por los officios e memorias que abia de fazer en la dicha capilla —capilla de San Felipe y San Jacobo— por las almas de su padre e de su madre e de los de su linaje”. Aquí yerra también el abad de Rute (17), pues supone a estos señores enterrados en la capilla de San Bartolomé, y consta por escritos documentos que he hallado, que quien se enterró en esta capilla fué Martín Muñoz, sobrino de Domingo Muñoz el Adalid, hermano de Doña Oro y los de su linaje. Sigamos el escrito: “e el dicho baño por no estar reparado estovo algu tiempo que non rendia cosa alguna e fue fecha conveniencia entre el Cabildo e don Alonso Fernández adelantado (aquí le llaman Adelantado) e sus herederos e los otros herederos del dicho don Alonso Fernández que el Cabildo repase el dicho baño a su consta edlas costas que fiziesse se entregasse despues de repado en las rentas del. E dende enadelante entregado al Cabildo en las dichas castas e sacados los dichos trezientos e sesenta maravedís que el Cabildo ha de aber pa los dichos officios lo que de más rentare el dicho baño que lo aya el Cabildo pa que lo faga cantar en missas en la dicha capilla para siempre jamas por las almas del dicho don Alonso Fernández e sus descendientes”. Por este escrito cuya fecha es de 1380, vemos que en un principio tiene el referido Cabildo el baño en usufructo y después, quedó propietario de todo él según el convenio establecido.

SU UBICACION EN EL SIGLO XIII Y SU NOMBRE

La más antigua mención que nos ha quedado de este baño consta por un documento (18) de compraventa de fecha 15 de noviembre de 1262, otorgado entre don Çague Aben Sancho y doña Paloma su mujer, judíos, vecinos de la Judería de Córdoba y don Rodrigo y su amiga doña María Díaz la Gallega, vecinos de la collación de Santa María, de unas casas que aquéllos tenían en esta collación “que an linderos por arrededor el baño e casas de Juan Gonzalvez e la calle que pasa ante la carcel”. Pero aún con mayor precisión, se determinan los límites de este baño por otro documento de venta de las referidas casas, otorgado dos años después que el antreior, a 8 de febrero de 1264, por el que los citados don Rodrigo y doña María Díaz la Gallega, su amiga, venden al Prior don Gonzalvo “unas casas en esta collación misma que an linderos por arrededor el baño de la una parte e de la otra casas de Juan Gonzalvez e de las otras dos partes la calle que pasa ante la carcel e la calle del Rey”. Esta calle del Rey —como lo eran todas las de la ciudad, cuando entró en ella San Fernando—

es la que en fecha 4 de octubre de 1359 se cita con el nombre de calle del Baño, y en la actualidad de Céspedes en una escritura por la que el Cabildo de esta Santa Iglesia cambia con Martín Diego en esta misma fecha, "una casa en esta collación en la calle que dicen del Baño de Santa María que linda con dicha baño... por una haza de tierra propiedad de Martín Diego junto a la alameda del Obispo". Ya dijimos en otro lugar, que no nos ha quedado el nombre por el que los árabes conocían este baño. Los cristianos, sus nuevos dueños, lo nombraban baño de Santa María, según parece, por estar próximo a esta Iglesia Catedral a cuya Mezquita servía, también como sucedió con el baño de Santa Catalina, por hallarse frente a una de las puertas principales de esta Iglesia, que en un principio se llamó de Santa María y más tarde tomó el nombre de Puerta del Perdón, por ser el lugar donde el Obispo y Cabildo en pleno, concedían perdón con toque de campanas y velas encendidas a los penitentes que lo demandaban por estar excomulgados por la Iglesia (19). Y con este nombre de Baño de Santa María, lo vemos citado por vez primera a 30 de enero de 1272, en la escritura (20) de venta que otorga Pedro Fernández nieto de Gonzalo Martínez al alfayate vecino de la collación de Santa María de esta ciudad y a su Cabildo de un solar que estaba en esta collación frente a la casa de "don Bernal el ferrero que han linderos dl un cabo los baños de la eglia de Santa María e dl otro cabo casas de Alfonso Domínguez e dlos otros dos cabos las callse dl Rey". Es lógico pensar que a este baño afectase la prohibición que sobre su uso hizo Alfonso XI a los baños públicos de la España cristiana, por los motivos que ya expusimos; aunque podemos asegurar que poco tiempo después seguían en pleno uso, el cual lo tenía ya el Cabildo arrendado a particular incluso a sus mismos individuos.

En este baño se originó aquella famosa "juerga" que finalizó en otra de las tantas sangrientas hazañas del belicoso don Alonso de Aguilar, hermano del Gran Capitán (21). Después de tomar el baño convidaron a don Alonso sus amigos a que fuese a un baile que se celebraba en la casa de los Sosas en la calle de las Cabezas. Era la noche del domingo 28 de junio de 1465; allá se encaminaron todos, los amigos y algunos criados de don Alonso de quienes siempre iba acompañado. Apostó éste que bailarían con una de las jóvenes de la casa que se hallaba prometida en casamiento con un caballero de Córdoba, dama de extraordinaria belleza, cuyo prometido estaba presente. "Sacó don Alonso del brazo a aquella doncella de los Sosas, bailó con ella y del brazo se la llevó a su casa ante el asombro de los asistentes, dejando

tras sí una sangrienta lucha entre ambos bandos. Quedó con ella y dijo que ya no se casaba y tuvo en ella a Pedro Fernández de Córdoba que después fué canónigo en esta Santa Iglesia Catedral. Esto para que conste de su potencia y cómo era el rey de esta tierra". Esta noticia fué enviada en la madrugada de aquel mismo día al pueblo de Aguillar, llevóla Julián González que llegó el lunes a las vísperas. La referida doncella fué doña María de Sousa después monja en el Convento de Santa Clara de esta ciudad.

OBRAS.—La restauración o reedificación de los baños públicos de esta ciudad de los que nos han quedado edificios o noticias fueron llevadas a cabo en un principio por los alarifes mudéjares, grandes maestros en el arte de albañilería, y a ellos se debe la de este Baño, realizada por la mano maestra del cantero Maestre Mohamed y de su yerno Yucuff el carpintero, hacia 1329. Por no hallarse el referido Baño en buen estado según nos dice la composición anterior que hizo don Alonso Fernández hijo de don Gonzalo Fernández, primer señor de Aguillar con el Cabildo eclesiástico sobre dicho baño "estovo algun tiempo que non rendia cosa alguna... que el cabillo repase el dicho baño a su costa". En efecto el Cabildo toma a su cargo el referido baño para lo cual, a 29 de mayo de este mismo año de 1392, ordena a sus beneficiados que paguen la parte que les corresponde del reparto que se hace para la construcción de una caldera nueva de cobre y demás dependencias de las salas desde la fecha indicada al próximo lunes "sopena de incurrir en falta por lo que serán sancionados". Fueron prójimas estas obras a juzgar por el dinero invertido en ellas. Recojo algunos de los datos sobre la aportación que los señores del Cabildo hicieron para sufragar los gastos, en las que se nos da una idea de cuanto valía entonces una fanega de trigo terciado con cebada (22) "del rediezmo del arcediano de Córdoba que pertenecía a las collaciones de San Lorenzo y Santa María se vendió a Alonso Fernando de Vargas el caiz de trigo terciado a 21 maravedís en cantidad hasta 180 fanegas, para la obra del baño de Santa María". La citada caldera, estaba fabricándose en miércoles 8 de mayo de este año de 1392 según nos refiere este otro escrito (23), por el que el Cabildo manda a Alfonso Fernández compañero; "que de los maravedís que tiene en guarda del Cabilo de a Juan García canónigo y a Miguel García compañero mil maravedís para la obra de la caldera que acia el Cabillo en el bañode Santa María e que se lo den a Tomás García calderero que ace la dicha caldera". Otras obras que se hicieron en este baño constan por un escrito fechado en miércoles 21 de

enero de 1509, en que el Cabildo concedió su mandamiento para pago de 400 maravedís que gastaron en la labor del baño que el mayordomo los pague al bañador o se los reciba en cuenta del alquiler del dicho baño porque los gastó por mano de Domingo García de Cabrerros, racionero, e se gastaron en adobar la caldera y las puertas de lo caliente del baño". En 17 de septiembre de 1512 se manda por el Cabildo que tomen al mayor en cuenta a la bañadera del baño de Santa María 1.680 maravedís los cuales ella gastó por mandado del Cabildo en cierta labor y puertas que puso en dicho baño. La última noticia que nos queda de las obras hechas en este baño consta por el siguiente escrito de fecha 5 de febrero de 1524 (24). "En este día mandaron sus mercedes que la caldera del baño de Santa María se adobase con los tableros que ubiesen buenos dla caldera que se sacó del baño de San Pedro y que para que esto se haga, tenga el cargo el señor Rodrigo Jarana con el mayordomo y que el señor canónigo Martín Fernández del Pozo tenga cuidado de visitar la obra". Pero en este baño repercutió la decadencia que se inició en la ciudad cuando la corte de los Reyes Católicos se traladó a Granada después de su conquista. Así lo refleja el siguiente escrito (25): "Junio 15 de mayo de 1513, los señores Deán y Cabildo ficiéron gracia al bañador del baño de Santa María de 500 maravedís en la renta del baño de este año e mandáronlo dar por mandamiento". Y por este otro documento de fecha 27 de enero que dice (26): "En este día los señores Deán y Cabildo respondiendo a una petición que dió Mari Ruiz bañadera del baño de Santa María diciendo que... Almoguera que está fugido, que está enfermo dla excomunión, que esta a pedimiento dl dicho cabillo por lo que debe del arrendamiento dl dicho baño y que ella se obliga con licencia de su marido a pagar toda la renta dl dicho baño hasta San Juan venidero, recibiendo el mayordomo en cuenta los aprecio que tiene del dicho baño que sus mercedes lo mandaron asi lo ficiese por lo menguado que abian sido las ganancias". Ambos escritos demuestran los pocos clientes que ya en estos años tenían los famosos baños árabes de Córdoba.

ARRENDAMIENTOS.—El referido Cabildo de Santa María tuvo en arrendamiento el baño a particulares como de ello nos queda testimonio en varios escritos documentos que guarda el dicho Cabildo eclesiástico (27) "fué arrendado este baño de Santa María en 15 de junio de 1496 a Antón Ruiz Castillo, tejedor, vecino de Santa María por tiempo de cuatro años desde el día de San Pedro y San Pablo por precio de once mil maravedís e doce gallinas en cada año paga-

das por meses e las gallinas por San Andrés con la condición que cuando quemase cuernos (28) ponga escudo por cada vez e cada vez que no ficiesen paguen en pena mil maravedís e con las otras condiciones con que acostumbran a arrendar dichos baños". Otra escritura de arrendamiento del baño es la otorgada "a veynte días de setiembre de noventa e siete años (1497) los señores Deán y Cabillo arrendaron en su Cabillo el su baño de Santa María a Rodrigo, vecino de Santa María, fijo de Juan Rodríguez, organista, e estan desde cinco días de agosto deste año fasta el día de San Juan vneidero por precio de cinco mill seyscientos maravedís que recibió de moneda blanca cada año, pagados por los meses los que montare cada mes e de pagar en los meses dos mill doscientos treinta maravedís que recibió en aprecio de casas del baño e que cuando salda dexa aquellas cosas de servicio del baño e el bañador como los encontró testigos Alonso Fernández de Cabrero, cura de la iglesia e Pedro Ruiz, clérigo". ¿Cuándo se cerraron al público estos baños? A mi juicio su uso disminuyó hacia el año 1502, cuando comenzó la actuación del inquisidor Lucero y se decretó por los Reyes Católicos la expulsión de los moros de España, de cuyo decreto recogió el Cabildo la siguiente nota: "Sábado diecinueve días del mes de febrero de 1502 años se pregonó por carta Real del Rey don Fernando e doña Isabel nuestros señores que todos los moros de los de Castilla se tornaren xpianos. E donde non que les daba plazo pa ello de cinco meses primeros siguientes a los que no quisieran que dexaren sus fosedos pa sus fijos que acá quedasen xpianos. E los padres e madres que les daba el puerto de Biscaya e de Aleredo para pasarse allende enl dicho término". Suprimidos los baños, el Cabildo eclesiástico utiliza su edificio para casa de vecinos, y, gracias a la cuidadosa atención que este Cabildo le ha venido prestando por su interesante y rico valor arquitectónico ha podido llegar a nosotros la mayor parte de todo su edificio que contribuyó al esplendor que tuvieron estos baños en los días califales.

A continuación transcribo el contrato de arrendamiento de fecha más antigua que he hallado del baño convertido ya en vivienda (29): "El Cabildo de Santa María arrienda a vos Antonio del Corral Barbero, fijo de Juan del Corral, unas casas en la collación de Santa María, linde con nosotros asi mismo solían ser baño asi mismo con casa del sevillano médico difunto... Córdoba treynta días de mayo del año 1611".

Igual suerte corrió la cárcel califal, después Real, que fué junto

a estos baños, formando parte de ellos, trasladóse a un edificio de la Corredera y nombróse a su antigua emplazamiento "Cárcel Vieja". En 1610, a 5 de febrero se destinó este edificio a casa de las Comedias (30) de la que tomó el nombre la calle, y en la actualidad el de Velázquez Bosco.

BAÑO ARABE DE SANTA CATALINA O LAVATORIO DE LA ALCAICERIA

Llegamos a uno de los baños árabes públicos que más importancia debieron tener por la gran concurrencia de sus usuarios, debido a estar situados junto a la Alcaicería de esta ciudad y cuya pérdida es irreparable a la Córdoba monumental, por ser también uno de los más antiguos erigidos en esta ciudad, como lo fué el baño de la Pescadería. Los árabes en todas las ciudades y pueblos importantes que ocuparon en España tenían un sitio determinado bajo el nombre de Alcaicería que quiere decir mercado público, donde celebraban las ventas y obraban los artesanos su oficio. En Córdoba, después de la conquista de la ciudad, siguió en ella este mercado hasta primeros del siglo XVIII. Centro comercial que adquirió gran fama, donde se vendían productos de fabricación propia; cordobanes, objetos de filigranas, borceguíes, y las más diversas mercancías; sedas, paños, joyas, tapices y perfumes traídos del lejano Oriente. Junto a este zoco, levantaron los árabes un baño y lavatorio que en ocasiones utilizaron como hospital; y a este mismo fin benéfico lo convirtieron los cristianos un siglo después de su entrada en la ciudad.

Fué otro de los baños que rodeaban la suntuosa Mezquita cordobesa, conocido a mediados del siglo XIII con el nombre de Santa Catalina; ya por estar frente a la puerta de este nombre de la referida Mezquita, o por hallarse próximo a otra mezquita a la que San Fernando dió este nombre ubicada en el cal de francos, entre las calles del Rey, Francos, plazo de Malcocinado y Francos en 1241. Que corresponde en la actualidad a las de Osio, José Rey, Plaza de los Abades y Portería de Santa Clara. Recinto todo este, que formaba el palacio y bodega de la reina doña Juana.

El edificio del baño desapareció totalmente, y para hacer su breve historia, nos quedan una serie de escritos documentados de los que, uno de ellos, el más antiguo, es una carta de privilegio que se halla transcrita en el "Libro de las Tablas" (31), que fué otorgada por el Rey San Fernando cuando hizo su Repartimiento en esta ciudad de fecha 15 de marzo Era de M.^a, CC. LXX, nona (año de Cristo de 1241), por la que hace donación al Prior don Gonzalvo de Córdoba aquella alfondiga que tiene dos paris qes cerca del alcazeria Et dovo el corral ques cerca de los baños de sant Katrina e cerca del alfondiga que tiene Pedro Royz Tafut. Et dovo los baños que son cerca

deste mismo corral e cerca de don Domingo de Valladolid con sus entradas e con sus salidas”.

Este interesante documento, que nos dice del primer propietario del baño de Santa Katalina después de la conquista de la ciudad, con la parte de este otro que transcribo, que nos habla de “unas casas encima del hospital de San Sebastián que decían el alfondiga del Deán don Gonzalvo”; nos localizan exactamente el lugar donde se hallaba el baño que corresponde a la calle Cardenal Herrera casa núm. 16 en la que fué hospital de San Sebastián, el cual edificó sobre el emplazamiento este baño que es el lugar que hoy ocupa la Posada del Sol. No he hallado noticias cómo este baño pasó a propiedad del referido Cabildo Eclesiástico; es de suponer fuese por donación que del mismo le hizo el prior don Gonzalvo. Lo que sí consta documentalmente, es que el referido Cabildo era dueño del baño en 27 de febrero de 1363 y que aún seguía prestando sus servicios como tal, aunque por esta fecha a causa de una de las mayores epidemias de peste que afectaba a esta ciudad se estaba utilizando como hospital. Todo ello aparece en la siguiente carta de donación que el Cabildo hace a la cofradía de San Sebastián del baño de Santa Catalina para que en su lugar levantase el referido hospital: (33) “Avido su acuerdo (el Cabildo) en su deliberación sobre esto de dar libremente un solar que en linde del alajería de nuestro señor alfonso el qual solar disen las casas del lavatorio pa que fagan los cofrades dla cofradia de san sebastian ansy los señores dla eglia de cordova como todos los otros cofrades ciigos e legos que son e serán en la dicha cofradia pa que fagan un ospital pa coger pobres en Reverencia del bienaventurado mártir san sebastián pa en todo el tiempo e pa siempre jamás... e dierongelo pa que lo tengan bien labrado e reparado de todas las cosas que son pertinentes pa el dicho ospital... con esta condición que den los omes buenos dla dicha cofradia de cada año al cabildo dla dicha eglia diez moravedis dla moneda que fase diez dineros”... Para instalar el hospital hubo necesidad de dismantelar todo el edificio del baño, causa por la que no nos ha quedado resto visible de su edificación excepto algunos capiteles y columnas que se utilizaron en el nuevo edificio. El hospital de San Sebastián estuvo en este lugar hasta el año 1515 fecha en la que se le trasladó a otro solar y casas que fueron parte del baño y lavatorio de Cárdenas propiedad del Cabildo Eclesiástico, las cuales tenía en arrendamiento a Antón Sánchez medio racionero y la “dejó libre en 19 de marzo de 1512 para facer el ospital de san sebastián” (34). La obra en su mayor parte fué financiada por don Pe-

dro Ponce de León chantre de esta Santa Iglesia Catedral a quien su Cabildo en recompensa de lo que había gastado y trabajado en hacer este Hospital que ascendió a más de cien mil moravedis, le digesen especialmente en dicho hospital una misa cada día, así como si se quiesse enterrar en su capilla que él mismo hizo. En la actualidad este edificio lo ocupa la casa de Maternidad; y el local antiguo que ocupó el referido Hospital de San Sebastián que fué baño y lavatorio de Santa Catalina y de la Alcacería, fué adquirido por el convento de frailes de San Pablo al Cabildo Eclesiástico, en 5 de enero de 1524, (35) por precio de ciento cincuenta mil moravedís en cuyo lugar se estableció en el referido año el Mesón del Sol que aún llegó a nuestros días.

BAÑO ARABE DE LA PESCADERIA.—Se localiza este baño. en el barrio de Francos y calles del Rey y del Adarve, en 1236, cuando San Fernando conquista la ciudad; demarcación que corresponde en la actualidad a la collación de Santa María o barrio de la Catedral, entre las calles del Cardenal González Francés y la de la Cara, en las casas señaladas con los números 53, 55 y 16, 18, 20 y 22 de las respectivas calles.

Se desconoce el nombre que recibiera de los árabes, que pudiéramos identificar con este otro de “Baño de la Pescadería”, con el que fue denominado por sus nuevos usuarios. Con toda seguridad, el pueblo musulmán, lo conocía por esta misma toponimia, por hallarse cerca de la puerta Piscatoria que salía a las Pescaderías del Río, de las que la Puerta tomó nombre. Según nos dice un escrito fechado en 1244 (36). Se, que se hallaba frente a este baño una pequeña mezquita o morabito que utilizarían los peregrinos y pueblo islamita en general para hacer sus primeras oraciones después de haber recibido el zeagirmeg o principal ablución en este baño. Por su situación junto a una de las puertas principales que daban acceso a la ciudad, y por la edificación que de él nos ha quedado, responde en su arquitectura al tipo de los baños más antiguos que los sarracenos nos dejaron en España, el de mayor capacidad y mejor ornamentado, por lo que el Rey Fernando III el Santo se lo dió en su repartimiento al Obispo de esta ciudad, don Lope de Fitero y a su Cabildo; según consta por el privilegio otorgado por este Rey (37) en Burgos a 17 de mayo de 1237 por el que entre otras cosas daba a los referidos “aquellos baños que son cerca de la puerta piscatoria”.

OBRAS REALIZADAS EN EL BAÑO DE LA PESCADERIA.—No debió quedar el baño y sus dependencias en buen uso después de la sangrienta lucha que los musulmanes sostuvieron en la defensa de esta ciudad contra las tropas del rey San Fernando; y para su restauración y ponerlo a uso del público, el obispo don Fernando de Mesa, a quien había pasado la propiedad de los prelados sus antecesores, hace donación del baño a don García Rodríguez hermano del gran Comendador de los cinco reinos de España don Pedro Rodríguez y a la mujer de aquél doña María Rodríguez; según una escritura otorgada por el referido obispo en esta ciudad en 9 kalendas agosto Era de M. CC. LXXX e septa, que corresponde al año de Cristo de 1258 a 24 de agosto; (38) la cual dice “damos avos don garcia rodríguez aquellos baños que nos abemos a la puerta de la pescadería que los fagades e que los cunplades de todos sus complimientos e que



Dependencia nombrada "al-Bayt al-valid" del baño árabe de la Pescadería.

fagades ayi las tiendas que pudieredes ayi facer e que las esquimedes vos e vuestra muger toda vuestra vida e después que finquen los baños con todos sus adobos e las tiendas e las casas que ayi faredes en estos baños en nuestro cabillo e vos que fagades luego una capiella e su altar en la Eglia de santa maria". Esta restauración que hace en el baño don García Rodríguez, es la obra mudéjar, parte de la cual ha llegado a nuestros días: dos arquerías de arcos peraltados, una de tres con sus alfiles, faltando otras de ellas, que formaban el total de la dependencia donde estaba el estanque para el baño de agua fría, el cual fué macicado a finales del siglo XVI, así cómo la bóveda que lo cubría la cual debió desaparecer más recientemente. Los siete capiteles de esta dependencia y sus columnas, unos visigodos y otros magníficos ejemplares de los primeros años de la época califal, uno de ellos con la inscripción "Obra de Fateh el tallista" y la fecha 363 (973-974) no han pertenecido al baño, como los de otra dependencia contigua a ésta, que debió utilizarse por los bañistas para descanso, la cual pone en comunicación con las dependencias destinadas al baño templado y al de inmersión en agua caliente situados en ellas. Son de forma rectangular, con bóveda de medio cañón y otra parte de arista, una de ellas en la crujía exterior de la casa núm. 18 de la calle de la Cara que mide aproximadamente 10,40 x 3,50 m. y la otra en la segunda crujía de la casa núm. 16 de la misma calle que mide 12,80 x 5,50 m.; todas ellas como sus muros, son de ladrillo con lucernas cuadradas a tresbolillo. Por la forma y dimensiones de los sillares que quedan en los muros y bóvedas puede fecharse este baño en los años de Abd-el-Rahman III a principios del siglo X. Estas dependencias tienen hoy entrada por la calle de la Cara, cuya entrada no existió cuando estaban en uso, como se observa por la ruptura de sus muros para darle paso a la puerta de acceso. El agua para el baño se sacaba de un aljibe que aún existe en la casa número 20 de la referida calle de la Cara. Y la caldera para calentar las aguas que debió ser de dimensiones colosales, a juzgar por la importancia y magnitud de este baño, se hallaba próxima a estas dependencias hoy en un lugar muy modificado.

En 8 de enero de 1264 pasa toda la propiedad del baño al Cabildo eclesiástico y a su mesa capitular por cambio de la parte que el obispo don Fernando de Mesa tenía en él por otros bienes del referido Cabildo. Según escritura otorgada entre ambos en la villa de Lucena con esta misma fecha y en la que aún llevaba su arrendamiento el citado don García Rodríguez (39) "...e otro ssi les diemos toda la nuestra

parte que aviamos en los baños que son ala puerta dla pescaderia que solie tener garcia rodriguez...”

A finales del siglo XIV se hizo en el baño otras obras como puede observarse en las dependencias de bóveda de cañón destinadas a baño caliente. Así consta por el siguiente escrito fechado el año 1392 por el que... “en este mismo día biernes rrecibió el cabillo de pedro ferrandez boticario el baño dla pescaderia por rreparado de todas aquellas cosas que estaba obligado de faser el dicho pedro ferrandes. Et otro ssi quarenta cubos buenos. Et dieronle carta de quitamiento de todo ello salvo que ha de facer, echar torta de armassa al alcabo en el mes de otubre o de novienbre primos vernan. Et fizo obligaciou dello dlante pedro rruys notario”. (40).

Seguía prestando su servicio público este baño, en 16 de diciembre de 1427 a cristianos y a los musulmanes que quedaron en nuestra ciudad; los que después de transcurridos siete siglos de convivencia en ella, habían tomado no pocas costumbres de los españoles; así observamos la libertad que lograron disfrutar las mujeres de estos moros según los demuestra la asistencia a un mismo tiempo de mujeres cristianas y árabes a los baños a pesar de impedirlo sus principios religiosos y la condición de africanas... (41) “Et eran muy ossequiadas por los caballeros cristianos e mahometanos que las acompañaban a los baños”...

De esta fecha anterior nos queda una escritura de arrendamiento entre el Cabildo eclesiástico de la Catedral, cerca de las pescaderías y del baño, con dos casas tiendas que están con ellas, linde con casas tiendas de gonzalo gonzález de Biedma y con otras que fueron de Juan Arias” En 1453 el Cabildo Eclesiástico vende a Bartolomé Rodríguez Zapatero las casas del baño de la Pescadería (42).

¿Qué fué en adelante de este baño? No he hallado más noticias de su servicio público ; parece por el anterior escrito, que el Cabildo su propietario, fué adaptando parte de las dependencias del mismo a casa vivienda; y, como los demás de esta ciudad, tras la expulsión de los moros y judíos y hallarse muy diezmados sus usuarios, el baño fué cerrado en los primeros años del siglo XVI. Gracias a la Comisión de Monumentos y al que fué su gran paladín el Ilmo. Sr. Don Enrique Romero de Torres; Córdoba conserva en su rico acervo monumental esta joya de los primeros tiempos de la arquitectura árabe en España, que de lo contrario hubiera pasado como tantos otros al solo recuerdo histórico.

BAÑO ARABE DE DOÑA MUÑA.—Otro de los baños árabes públicos que enriquecía el catálogo artístico y monumental de nuestra ciudad, en éste que denominó de Doña Muña, por la toponimia del lugar donde se hallaba, a causa de no quedarnos el nombre por el que lo distinguían los musulmanes, ni sus nuevos dueños los cristianos, al que éstos llamaron el “bañuelo”. De él nos ha llegado noticias documentadas que nos permiten hacer su ubicación, obras realizadas y sus distintos propietarios, por los que podemos hacer aunque muy breve, su historia y algo de su parte artística, la cual desapareció totalmente. El baño de Doña Muña, como todos los de esta ciudad, de procedencia árabe delata la proximidad de una mezquita o morabito; oratorio que supongo se hallaría en la casa palacio que junto a este baño fué de don Luis Méndez de Sotomayor, señor de El Carpio, lugar en donde una hija de éste, doña María Méndez fundó el Hospital, después convento de Jesús Crucificado, en 1496, que es en la actualidad, Asilo de las Hermanitas de los Pobres Desamparados (43); también estaban estos baños próximos a la Mezquita que ya en el siglo XIII se le llamaba Santiago el Viejo. Fué doña Muña señora principal que vivía en esta ciudad a finales del siglo XIII y primeros del XIV; esposa del Adalid Martín Sánchez, quienes tenían sus casas principales por repartimiento que de ella les hizo a sus antecesores el rey Fernando III el Santo en la Plazuela, de cuya señora tomó el nombre, en la collación de Santa María (Catedral), que corresponde actualmente a la casa señalada con los números 4 y 5 de la barrera que se halla en la plazuela del Buen Pastor. Casas que nos ubican, así como al referido baño y plazuela, una serie de documentos inéditos por lo que han permanecido en el más recóndito silencio, esta célebre Plazuela y sus baños.

La mención más antigua que nos queda del baño de “Doña Muña” consta por una escritura (44) de arrendamiento otorgada en esta ciudad a 28 de julio de 1300 ante los escribanos públicos de la misma Ferrant Ruíz y García Pérez en la que el Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba como propietario del baño y Domingo Pérez Lobatón yerno de Domingo Vidal y la esposa de aquél le arrienda un solar y baño que está junto al solar que en la collación de Santa María tenía por linderos a su derecha en solar del referido Cabildo que estaba entre el que alquilaban, las casas que fueron de Pedro Ibáñez de Montefrío y con casas que son también del Cabildo, que dan a la plazuela; a su izquierda, con las casas de Doña Muña que se tienen con la barrera que sale a la Plazuela de Doña Muña; detrás con casas que fue-

ron de Juan Pérez Lobatón y con casas del referido Cabildo que salen a la calle que tenía Juan Martínez de Tapia y por delante a la calle del Rey. Y, en el Libro Verde (45) sin que conste la fecha del documento ni la del entablamiento del mismo; aparece un escrito por el que Juan Domínguez de Cartagena dejó como bienes a la Iglesia Catedral unas casas que fueron de Martín Sánchez el Adalid, en la plazuela de Doña Munda que las tenía en arriendo Ferrant Martínez y después Ferrant Alvarez, racionero, que lindaban con las casas del baño. Pero todos estos límites con los que venimos localizando el baño o bañuelo serían imprecisos por no hacer referencia a un lugar del que nos quede un punto para su localización en la actualidad; y, esta ambigüedad he logrado vencer, al hallarme tras pródiga investigación un escrito entablado en el Libro Verde, (46) el que nos dice: "que en la barrera de los capellanes Juan Domínguez de Carrascosa dejó unas casas cerca de las de Martín Sánchez el Aladid y de su muger Doña Muña en la plazuela de su nombre en dicha barrera dentro de la plazuela de las casas de Luis Méndez de Sotomayor señor de El Carpio". Y de este otro escrito de 1480 por el que consta que había una casa bodega allende del dicho baño en la esquina de la calleja do entran a la casa de Luis Méndez". Límites por los que podemos traducir exactamente, en dónde se hallaba este baño; en la calleja sin salida que hay junto al convento de Jesús Crucificado que fué el palacio del referido don Luis Méndez de Sotomayor, y la plazuela, de Doña Muña, la que tiene delante este palacio, hoy llamada del Buen Pastor, todo ello en collación de Santa María (Catedral).

Pero no sólo es interesante aquel mentado documento (47) por cuyo escrito se nos dan en parte los límites de este baño; sino porque en él, se hace referencia de una de las grandes obras que se hicieron en el baño, posiblemente, la primera después de recuperada la ciudad a los sarracenos. Se obliga aquel arrendatario Domingo Pérez Lobatón hijo de Juan Pérez Lobatón, uno de sus colindantes en el mencionado año de 1300 a hacer en el solar a la mano derecha como se entraba una casa de nuevo que llegue hasta la puerta del solar del Cabildo que tiene Juan Martínez Canónigo, de elevar el que fué de Juan Martínez como sigue la calle hacia la casa de Pedro Fernández; ha de hacer otra casa sobre el baño o la casa cabeza donde solía estar la caldera, que fuese de la misma extensión que la casa del fondón del baño, de tres tapias sin el cimientto, a pavimentar todo el suelo del baño con argamasa y a encalarlo todo él con cal. Ya se usaba la cal para blanquear a primeros del siglo XIV. A hacer un portal de nuevo

como antes estaba hecho ante el baño. Todas estas obras a costa del arrendatario que debería tener terminadas desde el día de la fecha del arriendo en los diez años primeros sopena de una multa de 200 moravedis de la moneda de la guerra que acuñó el rey Alfonso X. Pagando todos los años por renta del baño 200 moravedis de esta moneda desde San Juan al del siguiente año, dividida la renta en tres tercios, como era costumbre, pero con la condición que después de la vida de estos arrendatarios pase el baño y las obras hechas en él, al referido Cabildo Eclesiástico.

Once años más tarde, el 6 de julio de 1311, nos quedan noticias del baño por un escrito (48) otorgado en esta ciudad ante los escribanos públicos de la misma Ruy Fernández y García Sánchez, por el que Juan González, canónigo de la iglesia de Santa María de Córdoba da a labrar a Juan Núñez el carpintero y a su mujer Nuña Fernández, moradores en la collación de Santo Domingo, un solar tapiado en la collación de Santa María que linda con casas y con plaza de Doña Muña y con el bañuelo y el solar del Cabildo e casas de García Pérez el carpintero. Pero un siglo después de la gran obra que realizaron en el baño los Lobatones, el lunes 6 de febrero de 1392, el célebre baño de Doña Muña había dejado de prestar sus indispensables servicios. Había cerrado sus puertas para siempre. No sabemos con certeza la causa que lo motivó; acaso la decadencia cada vez más acentuada de nuestra ciudad por estos años, por las continuas epidemias de peste que padeció. Creemos que fué ésta la razón por la que el Cabildo eclesiástico convirtió el baño en vivienda hacia el año 1392 que ya lo tenía en arriendo el Arcediano de Córdoba (49), según consta por el siguiente escrito: No hallándose las casas que fueron baño en buen estado el Cabildo envía a varios de sus miembros para que vieren las obras que eran necesarias hacer en ellas. El procurador del Arcediano que las habitaba pidió varios plazos para hacer la obra como fué condicionado en su arrendamiento; transcurridos éstos el Cabildo quita las casas al Arcediano y se las arrienda a don Fernando González Maestrescuela, por precio de 450 maravedís al año con la condición de su reparación. El viernes 26 de abril de este mismo año de 1392 renuncia el citado Maestrescuela las casas que fueron bañuelo y el Cabildo las arrienda a su criado Juan Díaz y su mujer Sol Rodríguez. Pero ya bien reparado por el Cabil, obra en la que seguramente se hizo desaparecer la totalidad del edificio del baño de Doña Muña, célebre dama cordobesa. Esta última obra que se hace en las casas del baño de Doña Muña, donde ésta gentil y noble dama,

émula de tantas otras arabescas beldades, nitificaron sus pulidas y esbeltas figuras con las límpidas aguas icensadas con los romeros y tomillos de nuestra incomparable Sierra, acaba para siempre con la parte arquitectónica de él y sólo hemos podido dejar su recuerdo histórico, para otra de las páginas gloriosas de la historia de nuestra ciudad.

BAÑO Y LAVATORIO ARABE DE CARDENAS

Particular interés tuvieron los árabes al edificar sus baños en esta ciudad, de dotarlos de todas aquellas manifestaciones que su bella arquitectura puso en las manos de sus artífices. Todos ellos obedecen más o menos a un mismo tipo de construcción y ornamentación, como se observa en los ya estudiados. Tal ocurría, con este otro baño y lavatorio que denomino de Cárdenas, porque se hallaba situado en la vivienda y corrales que la familia de este ilustre apellido tenía en esta ciudad, y no habernos quedado noticias de su nombre, cuando los árabes eran dueños de Córdoba, ni aún de aquel otro, que recibiera cuando San Fernando entró en la misma.

Cabe la sospecha por estar este baño y lavatorio colindantes con la Casa Episcopal, la cual se cree una de las dependencias del gran Alcázar Califal, que éstos, perteneciesen exclusivamente al servicio de sus ministros; y otros baños califales cuyos restos fueron hallados en el bien llamado Campo Santo de los Mártires, los que utilizase el Califa y su harén, el cual se ubica, aproximadamente, sobre este lugar; puesto que parece extraño, levantasen los musulmanes un baño y lavatorio público junto al palacio califal, y más extraño aún, que desde éste hubiese una puerta de acceso a los mismos según nos dicen los documentos (50) cuya puerta fué macicada cuando Fernando III el Santo hizo la donación de estas viviendas. Desde luego no se utilizaron para el servicio público el referido baño y lavatorio de Cárdenas después de la conquista de la ciudad por el Santo Rey. No he hallado noticia en contrario, acaso en este año (1238), por su proximidad al ya Palacio Episcopal a que fué destinada esta dependencia califal, lo cual viene a confirmar nuestro anterior aserto. Todo el recinto que ocupaba el baño, corrales y vivienda fué dado en Repartimiento por el Rey San Fernando al Arcediano de Córdoba para su morada como bienes raíces no enajenables según se manifiesta en los siguientes documentos. El testamento del referido don Miguel Díaz (51) otorgado en esta ciudad a 14 días de agosto Era de M. CCC e Quatro años (año de Cristo de 1266) en el que dice "que si por aventura acaeciese a tiempo que estas casas e estas tiendas que yo vos do non rendiessen estos moravedis todos los que miguaren asigno que lo ayades en todas las mis casas que he cerca de sta maria do fago mi morada". Pasaron el baño, lavatorio y morada de don Miguel Díaz a propiedad de don Gonzalo Pérez alcalde mayor por el rey en esta ciudad, con el cargo de que las rentas de los mismos cumplierse ciertas man-

das en la capilla que fundó para su enterramiento dicho Arcediano en esta Catedral, según consta en el testamento que otorga en esta ciudad el mentado alcalde a 13 días de junio de 1311 (52) "Et mando lo que rendieren las casas e solares que yo he en estas casas dichas que se tienen con la calle del Rey que va ante sata maria e con el adarve de las casas dl obispo e con el baño e lavatorio que fué en tiempo de moros e con la barrera que entra a estas moradas fasta la juderia"... "que dejó el arcediano don miguel días para su capilla"...

Vemos por esta cláusula, cómo se aclara la referida del testamento de don Miguel Díaz, y se ubica perfectamente dónde estaban este baño y lavatorio de Cárdenas, que al arcediano referido, dejó el rey Fernando III el Santo, así cómo, de que no se utilizaban este baño y lavatorio por los cristianos sus nuevos dueños, pues como se dice en la referida cláusula: "fueron en tiempos de moros". Del alcalde don Gonzalo Pérez y por su hija doña Marina González mujer de Sancho López de Cárdenas, pasaron el baño, lavatorio y viviendas a un hijo de éstos, Pedro Ruíz de Cárdenas y a su esposa doña Sol Fernández, según consta por una escritura de convenio entre el Excmo. Cabildo eclesiástico y el mencionado Pedro Ruíz, otorgada en esta ciudad a 6 días de mayo de 1365 (53), en la que se manifiesta entre otras cosas: "...que ovieredes vos Pedro Ruiz de Cárdenas e sol ffernandes vuestra muger en salvo estas casas e corral huerta e solar e baño e lavatorio e que dexedes a esta eglia e anos después de vuestros días devos amos marido e muger bienes rraices que renten seiscientos moravedis para la capilla que dejo don miguel díaz..."

Pero en ninguno de estos escritos, ni en otros muchos referentes a estos baños, que por prolijo no enumreo, se habla del uso público de ellos y de obras efectuadas en los mismos ;los cuales hacia el año 1381 fueron convertidos en casa de vivienda no quedando parte alguna de su edificación excepto capiteles y columnas que se aprovecharon para la construcción de éstas. Transformación que consta en un documento otorgado en este año de 1381 a 7 de noviembre entre el Cabildo eclesiástico e Inés Cabrera ante los escribanos públicos de esta ciudad, Pedro García y Juan Sánchez por la que auquélla dona al referido Cabildo (54) "nueve casas con su corral que ella tenía en las casas que fueron de pedro ruiz de cardenas su suegro por las animas de pedro cabrera su padre, leonor garcia su madre e de gonzalo perez de cardenas su marido".

Pero el Cabildo eclesiástico adquiere la propiedad de todo el recinto que fueron los baños y vivienda de los Cárdenas. Porque la par-

te de casas que aún quedaba de ellos y que ocupaban los señores de la casa de Córdoba según consta por una escritura otorgada entre el cabildo mencionado y Alfonso Sánchez y la mujer de éste Elvira Sánchez dispensero que fué del obispo, por la que aquél le arrienda (a 13 de septiembre de 1402 (55) "unas casas que son el corral que dicen de cardenas en el apartadillo que dicen que han linderos el adarve e de la otras casas de martin fernandez alcayde de los donceles". Casas, que más tarde, en 23 de agosto de 1443 vende don Gonzalo Fernández de Córdoba nieto del anterior al bachiller Pedro Martínez de Salinas canónigo en esta iglesia de Córdoba, con autorización de doña Beatriz de Angulo y de sus hermanos (56), Diego Fernández de Córdoba, señor de la villa de Lucena, Alfonso de Córdoba alcaide de los Donceles y don Pedro de Córdoba, arcediano de Castro, según consta por sendas escrituras otorgadas en la villa de Espejo en esta misma fecha ante los escribanos públicos de la misma (57) "como yo gonzalo fernandez de cordova vasallo del Rey uno de los veinticuatro regidores dla dicha ciudad de cordova... vendo avos el bachiller pedro martinez de salinas canónigo de le eglia desta ciudat de cordova... las mis casas e corral que dicen de cardenas e huertas e fuentes que en ellas estan... en la collación de la dicha eglia de santa maria que han linderos casas de la obispalia dla dicha ciudat dla otra parte casas dla dicha eglia cathedral que tiene agora por vida mi hermano D. pedro doctor en decretos arcediano de Castro". Pero necesitaba la cofradia del hospital de San Sebastián un local más amplio y adecuado para instalar este centro benéfico que aquél que ocupaba. Para ello cambió esta Cofradía y Hospital unas casas que tenía en el Pozo de Cueto en la collación de Santa María a las Pescaderías, por parte de esta casa de los Córdoba y otros solares que el Cabildo tenía en el referido corral de Cárdenas donde se había de levantar el nuevo edificio para este hospital (58).

Y según testimonia el presente escrito (59): "En 19 de febrero de 1511 mandaron los señores deán y cabildo que dé el señor Alonso Ruiz y Moyano Racionero, administrador del ospital del señor san sebastián quince ducados de oro de peso a bartolomé salgunt maestro de órganos en ratifusión y equivalencia de lo que ha gastado en la labor que fizo en lapartado en que mora en el corral de cárdenas pues lo deja pa ospital". Así como de este otro escrito por el que consta que (60): "El día 19 de marzo de 1512 el señor antón sánchez medio racionero fizo dejación de las casas que tenía en el corral de cárdenas a los señores deán y cabildo para que sean pa facer el

hospital de san sebastián". Todo ello como vemos, en el lugar que ocuparon el baño y lavatorio que denominamos de Cárdenas. Y, finalmente, como consta en el estudio que dejamos hecho del baño de la Alcaicería; a 4 de mayo de 1515 el Deán y Cabildo en recompensa a don Pedro Ponce de León, Chantre y Canónigo de esta Iglesia por lo que había gastado y dejado en su testamento para la obra del referido hospital, más de cien mil maravedís, le hace gracia para que se le digan en la iglesia de este hospital todos los días una misa por su alma, así como si se quiere enterrar en la capilla de dicho hospital que se está haciendo, bajo el arco de el altar mayor.

Y tiempo después en este edificio que ocupó el Hospital de San Sebastián se instaló la Casa de Maternidad. Es digna de conservarse en el catálogo monumental y artístico de nuestra ciudad la maravillosa portada de su iglesia del más puro estilo Isabel; obra de la mano maestra del cantero cordobés Hernando Ruíz maestro mayor de las obras de esta Santa Iglesia Catedral (61).

BAÑO ARABE DE DON JUAN PONCE DE CABRERA

Se sitúa este baño en los primeros días después de la Conquista de la ciudad por San Fernando, en la collación de Santa María y calle Almanzor, que salía a la Puerta de Almodóvar, en las casas de don Juan Ponce de Cabrera según consta por escritos que referimos (62): "María Sánchez hija de Sancho Miranda dejó unas casas aquende la puerta de Almodóvar frent eal baño de don iohan ponce". En efecto estos señores vivieron hacia la última mitad del siglo XIII cerca de la referida puerta. Y, por este otro escrito, en el que (63): "maría lópez fija de lopes aznare, vecina dla collación de santa maría... manda a garcía gonzález su marido las casas que son en la collación de santa maría que salen a la barrera de delante de las casas que ffueron de don iohan ponce que se tiene con cassas de passiellas e con otras casas suyas... fecha en cordova a primero día de junio era de mill e trescientos e setenta e cinco años (Año de Cristo de 1337). Ubicación que corresponde en la actualidad a la Parroquia de Santa María, calle Almanzor, número y calleja de Abulcasis.

Las crónicas árabes nada dicen de este baño, su nombre quedó ignorado, y hacia fines del siglo XVI, fué desmontado y convertido su solar en viviendas. Es posible, que soterrados en el lugar que ocupó, se hallen algunos de sus elementos arquitectónicos y otros fuesen a formar parte de nuevas edificaciones de la ciudad. Los cristianos lo denominaron "Baño de don Juan Ponce", de quien eran las casas que ocupaba, así como las principales junto a él, que recibió por donación de su esposa doña María Fernández, hija de Ferrant Yenegues Alcalde que fué de Córdoba por los años de 1270, cuya familia tenía por el rey San Fernando, por su repartimiento estas casas para la guarda de esta importante puerta de la ciudad, así como la de la Judería, junto a mencionadas casas. Según se deduce del testamento de doña María Fernández otorgado en esta ciudad a 14 días de octubre de 1311, ante los escribanos públicos de la misma Ruy Fernández, Juan Matheo, Alfonso Fernández y Ferrant Ruiz en el que entre otras cosas dice (64)... "et deho todos mis bienes a juan ponce mi marido"...; y por este otro documento de fecha 24 de julio de 1292 (65), otorgado por la referida señora en esta ciudad ante los escribanos públicos de la misma don Vicente hijo de don Lorenzo y don Ferrant y Alfonso Vicente que lo escribió y signó; por el cual vende... "doña maria ffernandez muger de juan ponce e vecina que sso en la collación de ssan salvador de cordova... a mestre fferrando

maestre escuela de cordova la quinta parte que yo he en un fforno de pan coser e una tienda... que se tiene todo en uno... a la puerta de almodovar...". Escrito, que además nos declara que en esta fecha de 1292 se hallaba casado ya don Juan Ponce, así como, el horno de pan que en él se menciona, que aún existe, en la casa más arriba de la referida de don Juan Ponce en la calle de Almanzor, ambas de doña María Fernández como el baño.

Fué don Juan Ponce hijo de don Pedro Ponce de Cabrera, Comendador Mayor de Castilla y nieto del Conde don Pedro Ponce de Cabrera, Rico-hombre de León y de su esposa doña Aldonsa Alonso hija del rey don Alfonso de León y de doña Berenguela, hermana del rey Fernando III el Santo.

El Conde don Pedro, obtuvo repartimiento por San Fernando en esta ciudad por haber asistido a su conquista; entre otros bienes, unas casas principales en la collación de San Salvador, iglesia ha tiempo desaparecida; las que después fueron morada de don Juan Ponce y su esposa doña María Fernández. Fallecida esta señora en 1311, según consta por su testamento y el siguiente documento de convenio otorgado en esta ciudad entre el Cabildo eclesiástico y don Juan Ponce, por el que convienen que este señor dejase unos bienes para dotación de su capilla que tenía en esta Iglesia Catedral (66) "...por salud de las animas de doña maria ffernandez ffiija de don fferrant yenegues vuestra muger que ffue e de don fferrant yenegues su padre...". Dejó de este matrimonio una hija, doña María Díaz que murió muy joven. Casó don Juan Ponce, en segundas nupcias, con doña Inés Enríquez de Arana, señora que ya aparece tenía su moradora en las referidas casas de la puerta del Almodóvar donde estaba el baño de don Juan Ponce su marido, según consta por un escrito que otorga esta señora con el referido Cabildo, en esta ciudad a 28 días de junio de 1340, fecha en que ya era viuda (67): "ynes anriques muger que ffuy de don iohan ponce de cabrera vecina que sso en cordova en la collación de santa maria". Y por este otro documento (68) otorgado por el Cabildo eclesiástico con fecha 21 de mayo de 1345 por el cual había convenido doña Mayor darle unas casas por ciertas memorias... "casas que se dicen a la puerta de almodovar que se tiene todo con casas e baño de doña ynes muger de ffue de don Juan ponce e con casas de maestro ssamuel fffisico e con las calles..."; en el que se declara que doña Inés Enríquez habitaba en esta casa, a la que seguramente se trasladó después de la muerte de su esposo, y que el baño seguía en uso público por estos años.

Pero don Juan Ponce, Adelantado Mayor de la frontera y señor de Garcíes se había apoderado de la villa y castillo de Cabra. Mandóle el rey Alfonso XI que entregase todo ello al Maestre de Calatrava de cuya Orden era y resistiéndose a este mandato; después de haber sido uno de los caballeros contra quienes resultaron graves cargas del tiempo de las tutorías y haber ocupado en esta ocasión la Axerquía de esta ciudad con gente armada; resolvió el rey citado venir a Córdoba para hacer justicia sobre ello; y en 1326, hallándose en esta ciudad el referido rey, mandó degollar a don Juan Ponce y a otros caballeros en la Plaza de San Salvador de ella. Pero los documentos, dicen que fué en la plazuela de delante del Alcázar de los Reyes Cristianos, en una de cuyas torres estaba preso don Juan Ponce de Cabrera. Don Juan Ponce dejó en su segunda esposa doña Inés Enríquez, una hija, doña Sancha Ponce, que hereda todos los bienes de sus padres y de su hermana doña María Díaz, entre ellos, las casas principales y el referido baño, según esta señora declara en una escritura (69) de convenio con el Cabildo de Santa María, otorgada en esta ciudad a veintitres días de octubre era de mill cuatrocientos años (año del Señor de 1362), en la que dice: "...como yo doña sancha ponce ffija de don juan ponce de cabrera e de doña ynes anrriquez de arana que ffue su muger vecina que sso en la muy noble cibdad de cordova en la collacion de santa maria... por razón que la dicha ynes anrriques mi madre ovo conveniencia... de dar a los dichos dean e cabildo una posesión que rrendiese de cada año quinientos moravedís para la capilla... Et por esto yo, asi como su ffija legitima de los dichos don juan ponce e doña ynes mis padres e heredera de fecho e d ederecho en todos sus bienes lo uno por herencia de los dichos mis padres e lo al por herencia de doña maria dias mi hermana".

Seis años después, el 27 de febrero de 1381 otorga doña Sancha Ponce su testamento (70) en esta ciudad ante los escribanos públicos de la misma Diego Fernández, Alfonso Fernández y Gutiérrez Alfonso que lo signó, en el que declara "...fué esposa de Ferrant Anríquez de Castilla, vecina de la collación de Santa María de Córdoba... Et mando que el rremanente que ffincare de todos mis bienes que lo aya e lo herede mi ffija la condesa porque es mi ffija legitima heredera a la que establezco por mi heredera en dicho mi rremanente". Según el anterior escrito, el baño y casas de don Juan Ponce pasaron a la hija de doña Sancha Ponce a quien le llama la Condesa, llamada doña Juana Enríquez de Castilla. Todo ello se aclara por un escrito

que nos queda (71) del Alcalde de Sevilla al Refrendario de esta ciudad de fecha 28 de enero de 1398, ante el cual pareció Juan Alfonso, abogado, en nombre de los Canónigos de Santa María de Córdoba y le presentó una carta en la que entre otras cosas parece: "...Que doña sancha ponce fija de los dichos don iohan ponce e ynes anriques asy como su heredera, otorgó de dar al cabillo una possession que le rrindiese al dicho cabillo quinientos moravedís cada año... E otrosi parescio por dicha carta que por quanto dicho cabillo non era pagado... que por oficio e mandado de Juez competente que Ruy peres compañero dela dicha eglia puesto en la tenencia e possession de tres pares de casas pequeñas que son dentro en las casas mayores que son en esa dicha cibdat que fueron del dicho don iohan ponce e de la dicha doña ynes su muger e dla dicha doña sancha ponce su fija pa que de los alquilefes e longueros dllas pudiese el dicho cabillo cobrar los moravedís que le fueron demandados... Et el dicho don iohan e a las sus partes les avian ffecho entender por dicha carta que el conde de niebla don iohan alfonso e sus herederos del dicho conde dieren e han de dar a algunas personas que es fecha entrega e excepción e gela faran en las dichas casas o en alguna parte dellas e que las venderan poniendo enl dicho rematamiento la dicha entrega de los dichos mil ciento moravedís el dicho cabillo ha de aver... e por ende no desapoderedes de la tenencia e posesión de las dichas casas al dicho cabillo... e sila persona en quien se remataren las dichas casas quieren pagar al dicho cabillo de cada año los dichos mil ciento moravedís entonces dat la dicha tenencia e posesion dellas". Según parece don Juan Alfonso de Guzmán, a quien en el anterior escrito se le llama Conde de Niebla era el esposo de la hija de doña Sancha Ponce de quien aquella tomó el título. Las casas que se mencionan son las del baño y sus colindantes que vende el Conde y sus herederos a la familia de los Hinestrosa, según parece por el siguiente escrito (72), que dice: "Omnium Santorum — casas a la puerta de almodovar linde de una parte con el baño de don martin lopez de henestrosa, año 1445". Y de este otro (73): "el baño de henestrosa en la puerta de almodovar es el de don juan ponce". Vemos pues, claramente, que aquellas tres casas que el Cabildo tenía adjudicadas para sostener la capilla de los Ponce, fueron vendidos a la familia de los Hinestrosa y entre ellas el Baño que lo tuvo esta familia hasta que se transforma en casa vivienda.

Aún continuaba prestando sus servicios el baño de don Juan Ponce en 18 días de junio de 1470 (71), fecha en la que el Cabildo ecle-

siástico ...“arrienda a maria de ayora muger de gonzalo de la Romana unas casas en la collación de santa maria que lindan con casas de la añora del baño que dicen de don juan ponce e con casas de gracia martines e de anton de henestrosa”. Así como consta por este escrito, que el baño de don Juan Ponce se surtía del agua de un algibe, que he tenido la curiosidad de ver en estas casas, la cual sacaba una noria ya desaparecida.

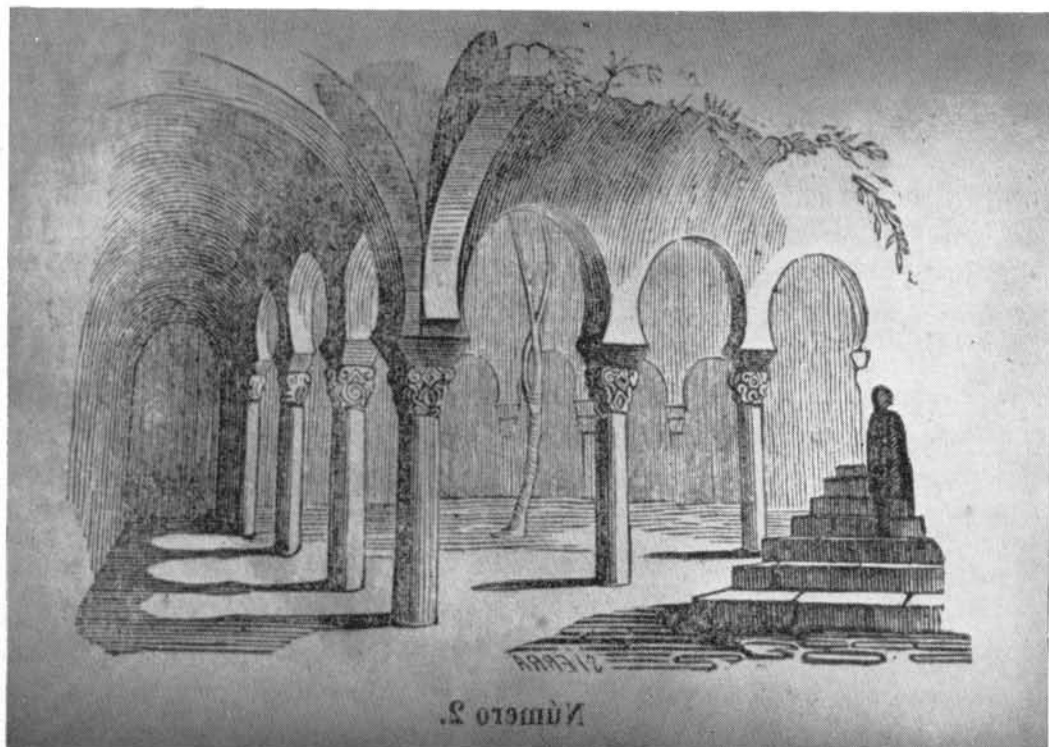
No queda noticia alguna en estos archivos de obras realizadas en este Baño, que debió ser de gran interés artístico por pertenecer al caudillo Almanzor; por lo que puede colegirse su arquitectura.

El Baño siguió la misma suerte que los demás de la ciudad; cerró sus puertas, y su edificio se demolió para darle paso a la nueva civilización que traía nuevas costumbres y mayores exigencias. Pero el hecho de haberlo desmantelado totalmente, privó a nuestra ciudad de otro elemento de rico acervo artístico que la cultura árabe legó a Córdoba, que si no fué su cuna, sus orfebres, la ofrecieron con cariño porque en ella adquirió su máximo esplendor.

BAÑO ARABE DE SAN PEDRO

En la collación de San Pedro, entre las calles de Carlos Rubio y la de la Paja, en las casas señaladas con los números 10, 12 y 11, 13 de las respectivas calles; ubicación que correspondía en 1238 a esta misma collación y calles del Rey, según escritos de esta primera mitad del siglo XIII y de la pintura que nos dejó D. Luis Ramírez de las Casas Deza (75); se hallaba un baño árabe público de arquitectura califal, conocido por los cristianos con el nombre de "Baño de San Pedro", denominado así por su proximidad a esta iglesia parroquial, la que parece fué la iglesia mozárabe de los tres Santos, sin que se pueda aseverar como así lo hace sin sólido fundamento nuestro cronista Ambrosio de Morales (76), pero sí demostraremos documentalmente en su día, que fué mezquita en tiempo almohade, puesto que en 1260 se levantó sobre ella el edificio de nueva planta que hoy vemos, bajo el pontificado de don Fernando de Mesa, y así la delatan los referidos baños levantados a poco más de cien metros de ella, y junto a éstos, la casa donde tenía su sala Capitular la Universidad de los beneficiados —que llamaban las casas del Cabildo— (77), establecida en ella, en 1238, por el Cardenal Egidio, cuando se hizo la primera demarcación de las collaciones en la ciudad, se nombró el primer Cabildo eclesiástico y se estableció el culto cristiano la Mezquita, en su capilla del Mihrab, con la advocación de San Pedro. Fecha ésta, desde la que sólo habían transcurrido dos años de la conquista de la ciudad, y San Fernando no había levantado más templo cristiano en ella, de nueva planta, que la bella iglesia de la Magdalena en 1241; haciéndose por tanto la distribución y asentamiento de los templos cristianos en aquellas mezquitas que nos dejó el pueblo árabe, con las mismas collaciones e feligresías aproximadamente, que tenía señaladas el Islan en la ciudad.

La noticia más antigua que se conserva del Baño de San Pedro consta por un escrito documentado (78), en el que aparece que: "...payo jimenez y doña elvira su muger moran junto al baño de sant pedro en 1260". De la parte arquitectónica de este baño no ha quedado nada digno de mención a pesar de que se le indica en el plano de la ciudad de 1920 como lugar de turismo. En vida de don Luis Ramírez de las Casas-Deza ya estaba soterrado en el patio de la casa sobre él edificada. Nos lo describe con estas palabras: "...su bóveda se hallaba sostenida por 12 columnas de jaspe la cual fué destruída para convertir esta dependencia donde estaba el estanque para



Dependencia destinada a baño de agua fría o, al-bayt-al valid" del baño árabe de San Pedro.

el baño de agua fría en corral o pocilga para cerdos, rodeado de una galería no muy ancha, parte de la cual ocupaba una escalera de nueve o diez peldaños por la que se bajaba entonces al baño; y, la obra de todo él, era de sillares como el baño de Santa María”.

Aún nos queda una más detallada descripción de este baño cuando estaba ya destinado a vivienda y pertenecía éste a propiedad del Cabildo Eclesiástico, por lo que en 1560, manda a su visitador, para que informe del estado en que se hallaba la casa del Baño de San Pedro, de cuya visita nos queda el siguiente escrito:

“Dentro de la bóveda con un mármol de losa que hace dos arcos tienen una taza con su bastidor e puerta, desta dicha pieza e bóveda se entra a otra pieza que es el baño; es de bóveda que tiene 8 varas de largo y 5 de ancho, está armadas sobre cuatro pilares de losa y capiteles y cimacios.

De este primer cuerpo de casa se entra por un arco de albañilería con su *punto* de adufe con su postigo e cerrojo por do se entra a un zaguán *dobardo* de maderas de pino e alfagia e ladrillo por tabla que tiene 8 varas de largo y dos varas y media de ancho es empedrado de piedras menudas, por este zaguán se entra por otro arco de ladrillo con sus puertas por do se entra a un patio pequeño que tiene cuatro varas de largo y 2'50 de ancho. Por dicho patio se entra por un arco de ladrillo a un portal que tiene 7 varas de largo y 41-3 de ancho es sencillo e tiseras de todo monte e cava, he a la mano derecha de este portal se entra a una *pieza que era el baño* que es bóveda formado sobre pilares de piedra de mármol y sus basas que tiene 8 metros de largo y siete de ancho. De este baño sale una puerta cerrada que sale al dicho *baño antes deste*. Frontero de dicho portal está una puerta de arco de ladrillo con su puerta de dos hojas por do se entra a una sala de 7 varas largo y 4 v. de ancho e es de tiseras de todo monte con ventana a la mano izquierda con su *embralla* puertas que corresponden a la casa.

Junto a esta sala está otra puerta a otra sala que tiene 7 varas de largo por 3 varas de ancho con ventana, después una cocina. Volviendo al primer cuerpo de casa e a la puerta esta está junto a la puerta de la calle una escalera por do se sube a lo alto el añora”. (78 bis) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba C. y F. nº 450.

Su historia la he podido construir entre gran número de documentos que guardan los archivos de esta ciudad. San Fernando, cuando conquistó Córdoba e hizo su repartimiento de ella, se reservó estos baños para sí; pocos años después, su hijo Alfonso X, hizo dona-

ción de ellos a una bella dama cordobesa llamada doña Yllana (Juliana). Según consta por una carta de privilegio otorgada en Sevilla por este Rey a jueves 31 de mayo de 1263 (79) "damos e otorgamos a doña yllana un solar en cordova que fueron baños en tiempo de moros que ha por linderos dla una parte domingo garcia clerigo de sant pedro e dla otro domingo lopez el cerrajero et dla dos partes las nuestras calles. Et este solar sobredicho le damos e le otorgamos que lo haya libre y quieto por iuro de heredad para siempre iamas a ella e sus hijos e sus nietos e cuantos della vinieren que lo suyo ovieren de heredar e para venden empeñar... como de lo suyo mismo en tal manera que lo non pueda vender ni dar ni caviar ni enajenar en ninguna manera a eglia ni a orden ninguna ni a ome de religión sin nuestro mandado..." Doña Yllana tuvo por marido un tal Domingo López que parece ser la misma persona que se cita en los límites del baño, con el oficio de cerrajero y con el que debió casarse después de la donación, puesto que no aparece citado en la escritura de ella. Reedificó esta "buena dueña", los baños en aquel solar y cuya obra mudéjar es parte de la que nos describe las Casa-Deza y reproduce en su dibujo. Pocos años después pasó el baño por muerte de esta señora a sus hijos: Elvira Gómez que no sé si fué casada, Martín Gil Compañero (Racionero) en esta Iglesia Catedral y Melia Gómez casada con Diego López. Por una escritura otorgada en esta ciudad a 17 días de octubre de la Era de 1395 (año de Cristo de 1317), ante los escribanos públicos de la misma Bartolomé Ximénez, Miguel Díaz y Pedro Pérez (80) "recibe alfonso perez hijo de diego perez de jerez yerno de elvira gomez, hermana de martin gil hijo de la referida doña yllana y sancha alvarez muger de alfonso perez moradores en jerez recibieron, de martin gil cuatrocientos moravedis de la moneda de la guerra a diez dineros en moravedis por lo que se otorgaron de bien pagados de todos los muebles y bienes raices que la dicha sancha alvarez debia heredar de la referida elvira gomez su madre, de Domingo Lopez y de doña Yllana sus abuelos (aquí se cita ya al marido de doña Yllana), entre ellos de la parte del baño e de las casas que estaban junto al baño que era todo en cordova en la collación de san pedro". El referido Racionero don Martín Gil deja al cabildo eclesiástico las dos partes que tenia en el baño y casas. Más, como la condición que dejó establecida el rey don Alfonso X al donarlas a doña Yllana, era que no podía venderlos ni donarlos a iglesias ni a hombre de religión sin su consentimiento; el Deán y Cabildo de esta Catedral pide autorización para ello al entonces rey de Castilla don Alfonso XI quien autoriza la

referida donación al Cabildo según el avalá de este Rey fechado en Valladolid a 6 de enero de 1322 (81) dirigido al alcalde y aguaciles de la noble ciudad de Córdoba y hombres buenos del Concejo “que el dean y cabildo de la iglesia de esta ciudad, le decian, “que el rey don ferrando su abuelo cuando ganó cordova de los enemigos de la fe que dió su privilegio al concejo porque se mandanse como por su fuero que lo guardaron y guardan e que dicho rey por honrar a su iglesia catedral que defiende en dicho fuero que ningún vecino ni morador de cordova pueda dar ni vender ni enajenar en forma alguna sus bienes raices a orden ni a monsterio ni a eglia ni a persona religiosa salvo a la dicha eglia catedral. e despues de esto el rey don alfonso su bisabuelo hizo donación del referido solar en que fueron baños en tiempo de moros a doña yllana quien resturo los baños e despues de los dias de esta señora pasaron a sus fijos uno de ellos el citado don gil que deja al cabildo eclesiástico dos partes de ellos y la otra parte del racionero martin perez que los compra a uno de los herederos de doña yllana”. El Rey don Alfonso resuelve que se haga lo que en el mencionado privilegio de Fuero se contiene; esto es (82) “que es su voluntad de llevar adelante y acrecentar las mercedes que los reyes sus antecesores hicieron a la eglia catedral de cordova además por honrra del cuerpo del rey don ferrando su padre que en ella está enterrado”. Autorizada la donación a la Iglesia por parte del rey Alfonso XI el Racionero Martín Gil la lleva a efecto según consta en una escritura otorgada en esta ciudad a 13 de marzo de 1322 (83) “ante los escribanos públicos d ela misma semon ruiz sancho garcia e pedro perez que la escribió e signo por la que deja al dean e cabildo de esta eglia e a sus sucesores toda la parte que el tiene en el baño que es en esta ciudad en la collación de san pedro que linda con las casas del dicho martin gil con casas que fueron de domingo garcia prior que fué de la dicha eglia y las calles. Más la ochava parte que de dicho baño compró a su sobrina sancha alvarez hija de elvira gomes su hermana asi como la parte que su referida sobrina heredo de las casas que fueron de diego lopez y de doña yllana sus padres de este racionero que son en la collación de san pedro que lindan con dicho baño”. Pasó la mitad del referido baño de San Pedro a propiedad del Cabildo por donación que de la parte de él le hizo el racionero Martín Gil y la otra mitad también por donación que Martín Pérez racionero hizo al referido Cabildo el cual había comprado a Martín Gil según consta por un escrito otorgado en esta ciudad a 11 días de febrero de 1341 (84) ante los escribanos públicos de la misma Ferrand

Gómez y Pedro García canónigo de esta Iglesia Catedral “en el que Martín perez clerigo racionero de la iglesia catedral de cordova... mando al dicho cabildo todo el derecho que tiene en la ochava parte que compró de los baños que son en la collación de san pedro que fueron de martin gil racionero e la ochava parte que compró de las casas de este baño”. La otra mitad del referido baño pertenecía a Melia Gómez esposa de Diego López hija de Gil Pérez de Gamarra criado de don Alfonso Fernández de Córdoba del que era alcaide el referido Diego López en Cañete de las Torres según consta de una escritura de convenio (85) otorgada entre los mencionados y Martín Alfonso procurador del Deán y Cabildo otorgada en Cañete, castillo de don Ferrant Alfonso a 29 días de septiembre de 1336 por la que el referido cabildo demandó a éstos la mitad de los baños y casas que se tienen con ellos en la collación de San Pedro cuya mitad de baños lindaban con casas de los clérigos de la Universidad de la villa e con casas de Martín Pérez con la barrera y con las calles la cual mitad de baño y casas decía el Cabildo que eran suyas por donación que le hizo Martín Gil hermano de la mencionada Melia Gómez y por compra que había hecho a otras personas. Convienen los referidos por su deseo de que se le dé una sepultura en la Iglesia Catedral tener durante su vida el usufructo de todos los baños así de la mitad que dicho Cabildo decía era suya como de la otra mitad de la mencionada Melia Gómez y de las casas; y, cuando finaren los dos pase todo el baño y casas al referido Cabildo. Pagando éstos durante su vida el reparamiento del baño y casas dándoles el deán y cabildo para ayuda de ello cien moravedís todos los años para ayuda de adovar la caldera y casas. Estos cien moravedís que los tomasen de la renta del baño que dicho deán y cabildo tienen en la collación de Santa María que es el que llaman el de la Pescaderia. Y que en tal maña mantengan el dicho baño y casas dejándolo todo a su muerte bien adovados y bien reparados y que bañen los dichos baños. En cambio les dejan a éstos el Cabildo, en la Catedral, una sepultura en la nave de la capilla de Santa Lucía en que se han de enterrar sus cuerpos y dos memorias cada año.

OBRAS.—La primera gran obra que se hace en este baño es la reedificación que llevó a cabo doña Yllana; según la escritura de donación que le otorgó el rey en 1263 la cual corresponde a la obra mudéjar cuya pintura nos dejó don Luis Ramíres de las Casas-Deza. Dibujo por donde se deduce que este baño era muy parecido en su planta y arquitectura al que nos queda de Santa María aunque algo más

pequeña la parte en que se hallaba el estanque para el baño de agua fría la cual estaba compuesta de una sala cuadrada con una galería a los lados que era sostenida ésta y la bóveda por doce columnas de jaspe con capiteles de época califal. Pero tenían estos baños como particularidad entre los de la ciudad, que estaban más bajos que el pavimento de la calle de Carlos Rubio y así, había una escalera de nueve peldaños para bajar a ellos. Llegamos a otras de las grandes obras que se hicieron en él, cuando era propiedad del cabildo eclesiástico. Habían transcurrido desde que doña Yllana los reedificó 213 años y no se hallaban en buen uso, por lo que el referido cabildo los dá en arriendo para su restauración según escritura otorgada en esta ciudad a 24 de marzo de 1476 ante los notarios públicos de las mismas Pedro Martínez de Barrio por autoridad apostólica y Miguel de Aguamenuda público de Córdoba a Diego de Jarana y a Leonor Rodríguez su mujer vecinos de esta ciudad para "bañar" desde el día que fué rematado en su cabildo para todos los días de la vida de aquéllos. Que dén de renta 3.250 moravedís de la moneda vieja pagados en doblas moriscas o en reales de plata, la dobla morisca de buen oro y de justo peso, de precio de 36 moravedís y el real de plata bueno y de buen peso de precio de tres moravedis de la moneda vieja más doce pares de gallinas buenas y vivas. Se obligan estos arrendatarios hacer en el corral de la alcabala de dicho baño una casa y palacio de seis asnados de buena madera parda, para servidumbre del baño, las paredes con cimientto de cal y canto, de buena carpintería el tejado, todo ello hecho en el citado año. También se comprometen a hacer una cámara sobre la casa puerta desde el establo hasta la puerta de la calle para servidumbre de dicho baño techada con buena madera que la hagan ese mismo año en enero porque las lumbreras de dicho baño decia que se remanan, con amalgama a vista de maestros, que restauren las dichas lumbreras con una pared de dos tapias en alto para que no puedan pasar a ellas bestias ni otro cosa que le dañen con sus patas; "que hagan una hilada de tapias alrededor de todo el corral que llaman el alcabala del baño encima de las otras que tiene, también que el algibe viejo que está perdido y hundido que lo abran e reparen de nuevo como antes solia estar con sus aliseres y las otras cosas necesarias éstos que lo terminen dentro de los dos años primeros así como la otras reparas en casa y añora del baño así en las bóvedas y lumbreras casas puertas humeros caños éstos los de dentro como el que salía del dicho baño e iba por la calle hasta el caño de benceguerra, e el deán y cabillo sobredicho se obligan al reparo de la caldera así a hacerla de nue-

vo cuando fuese necesario como en cualquier otra reparación de cobre, que los dicho diego jarana y leonor rodrigues se obliguen a dar vuelta a la caldera cada dos años como era costumbre estando presente en ello el citado cabildo, que paguen las puertas que de nuevo se hicieron en la casa baño que costaron 617 moravedís que reparen los otros algibes de dentro y de fuera, que ni por esterilidad ni pestilencia ni por otra causa se le tomará el baño salvo cuando haya de reparar o hacer de nuevo la caldera”.

Seguía en arrendamiento el baño, como así consta que lo saca en almoneda para ello el Cabildo a 8 de mayo de 1387 (86), más tarde en 1417, lo arrienda a Miguel Díaz de Puertollano (87) y aún seguía en arrendamiento y uso público, el baño de San Pedro a 25 días de junio de 1496 (88) en que los señores deán y cabildo de esta iglesia de Córdoba arriendan a Bartolomé López texedor hijo de Gonzalo López vecino de la collación de Santiago el baño de San Pedro “por tiempo de dos años comenzando por el día de san pedro y san pablo de aquel año por precio de 300 reales de plata y doce pares de gallinas cada año los moravedis cada mes y las gallinas por san andrés presentndo por fiador a alonso fernandes de salas además de las condiciones que se acostumbran a arrendar dicho baño y, finalmente según consta por otro escrito ya citado (89) se desmontó la caldera de este baño en 5 de febrero de 1524, el cual ya no bañaba, para componer la del baño de santa maría”. Pocos años después este baño como tantos otros de la ciudad fué destinado a vivienda entre particulares, de la cual parece se aprovecharon algunos vecinos desaprensivos sin la debida autorización del cabildo, de quien aún era propiedad, dando por ello lugar a un pleito entre ambos, por el que se dá a conocer la propiedad que aún seguía en el cabildo; pleito que resuelve el rey Felipe II por su carta ejecutoria fechada en 10 de julio de 1568. Seguían aún en arrendamiento las casas que fueron baño de San Pedro en 1608 (90) a Alonso Ruíz Mercader, y en 1620 (91) a Juan Pérez de Jerez también mercader. Ultimamente aparece otra escritura de (92) “unas casas en la calle del baño las que dicen del baño de san pedro en 8 de febrero de 1688 a pedro de león texedor de tercioplo hijo de pedro de león también texedor por muerte de alonso sanchez y maria rodrigues que lo tenían en arrendamiento”.

Pero a pesar de tantas vicisitudes como pasó el célebre baño de San Pedro destinado últimamente a casa de vecinos, conservóse su edificación hasta tiempo después de Ramírez de las Casas Deza, que tuvo la feliz idea de tomar un apunte de él por el que se ha podido

en nuestros días conocerse su arquitectura califal sin creer éste, que desgraciadamente tiempos más cultos, iban a cercenar del acervo arquitectónico e histórico de nuestra ciudad, otro monumento de la época califal, en el que un día, la pica del cantero y la palanca del peón de albañil, hicieron esfuerzos para arrancar y demoler los ricos sillares que de tiempos atrás se trabajaron y esculpieron por manos maestras e inteligentes.

BAÑO DE SAN NICOLAS DE LA VILLA

No deja lugar a duda de que la iglesia de San Nicolás de la Villa fuere su primera edificación una mezquita, por razón de que aparece citada en un documento como tal parroquia en 1241 fecha en que, ni por la arquitectura de su fábrica, ni por los pocos años transcurridos desde esta fecha a la de la entrada de San Fernando en Córdoba, pudiera haberse levantado de nueva planta este templo cuando aún no estaba consolidada la conquista de la ciudad. Nos delata aún más la existencia de esta mezquita, los baños árabes que se hallaban próximos a ella y que debieron servir a este templo islámico.

Sólo he hallado un escrito por el que se nos dá noticias de estos baños y en el que se determina su ubicación: Juan Domínguez dejó unas casas al cabildo catedralicio que lindaban con el solar que fueron baños árabes en la barrera que sale a la iglesia de San Nicolás de la villa en 1240 (92 bis). Esta barrera se nombra hoy calleja de Heredia y forma esquina con la casa número 6 donde se hallaban los baños.

También se comunicó que hace unos 50 años se vió desmontar parte de los capiteles de alguna de las dependencias del baño y otros restos arquitectónicos de esta edificación en la referida casa número 6 de la plazuela de San Felipe donde se localiza el baño.

Es lamentable que así se prondiere con el tesoro artístico de nuestra ciudad, por la incomprensión de todos y los dólares americanos.

BAÑO DE LA CASA DE AGUILAR

Don Gonzalo Ibáñez de Aguilar, tercer señor de esta Casa, capitán del ejército de las tropas de Córdoba que se hallaron en la batalla del Salado, dejó heredado a su hijo mayor don Tello de Aguilar, en unas casas en Córdoba y a su esposa doña Beatriz Alfonso, madre de éste, de otras casas con su baño en esta misma ciudad, según consta por su testamento otorgado en el real sobre Algeciras, a 15 días de noviembre de 1342, en el que dice: "Et otro ssi mandó a mi ffi-jo tello las mis casas de cordova que sson en la collacion de ssanta marina et mando a beatriz alfonso ssu madre por sservicio que me ffizo las mis casas en cordova que ffueron de mi padre e de mi madre con su baño e huerta que sson junto a las que dejo a mi ffijo tello en la plaça frente a la eglisia de ssanta marina (92 tri).

Se hallaba pues, el susodicho baño frente de la iglesia de Santa Marina donde están las casas que ocupa el convento de Santa Isabel de los Angeles que fueron propiedad de don Gonzalo Ibáñez de Aguilar de cuyo baño queda algún resto en uno de los patios de este convento.

Esta es la única noticia que nos ha quedado del baño que en época árabe debió prestar sus servicios a la mezquita sobre la que se levantó a finales del siglo XIII la parroquia de Santa Marina.

BAÑERA DE LA JUDERÍA

En la judería de muchas ciudades de España solía haber un baño del mismo tipo que el de los hispanos-musulmanes; como podemos observar por la fotografía de alzado y plano de los baños judaicos de Palma de Mallorca (93) en el que se aprecia que la bóveda que cubría el estanque para la ablución en agua fría, era de rosca de ladrillo con lucernas en forma de élipse para los que tenían planta cuadrada en esta dependencia. De aquí podemos deducir que el baño de San Pedro en esta ciudad con planta de igual forma en esta dependencia tuviese por bóveda la que describimos de el de la Judería mencionada.

La Judería de Córdoba tenía una bañera dentro del recinto llamado Castillo de la Judería donde solamente habitaban los judíos sin vecindad de cristianos ni conversos. El sábado era el día de la semana señalado a este pueblo por el Tamul para asistir al baño y donde también se purificaban antes de celebrar la Pascua. La única noticia que he hallado de esta bañera de la Judería es debida a un documento (94) otorgado por el Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral en 1466 por el que arrienda a Juana Rodríguez unas casas en la collación de San Bartolomé en el castillo de la Judería que lindan con casa de Isabel Rodríguez con casas de María Fernández de Santa Clara y con la bañera que está junto a la sinagoga vieja y la calle junto al Adarve.

Según se desprende de estos límites, la referida bañera la podemos ubicar formando parte del edificio destinado a sinagoga en la lado correspondiente al adarve. Bañera que tenía acceso por la calle de los Judíos de la que entonces y tiempo más atrás su acera derecha de los Judíos de la que entonces y tiempo más atrás su acera derecha desde la puerta de Almodóvar estaba delimitada por el muro occidental de la ciudad.

Se cerró para siempre la bañera cuando la expulsión del pueblo judío en 1492 y convirtiéndose este edificio con el que pertenecía a la antigua sinagoga en casas viviendas que han llegado a nuestros días con algunas modificaciones.

BAÑUELO DE LA CALLE DE LA MADERA

Es este "bañuelo", otro de los baños árabes que existían próximos a las puertas de entrada a la ciudad; de él sólo nos ha quedado noticia por un escrito que otorga en Córdoba, a 10 de marzo de 1511 (94 bis), Beatriz de Aguilar viuda del Jurado Pedro de Molina por el que impuso un censo perpetuo en la iglesia de Omnium Sactorum (Trinidad), sobre unas casas en la mencionada collación en que hacía su morada en la calle de la Madera y de un horno de pan "que linda con las casas del corral del bañuelo, con otras de Antonio Rodríguez albañil, el adarve real y por delante la calle de la Madera".

Por este escrito nos queda el emplazamiento de dicho "bañuelo" situado en la segunda casa de la referida calle de la Madera subiendo desde la Puerta de Almodóvar en la acera de su izquierda.

No quedan restos de su edificación, ni he hallado más escritos que lo mencionen.

BAÑUELO ARABE DE LA CALLE DEL DUQUE

No ha llegado a nosotros resto alguno arquitectónico del bañuelo que apellido de la calle del Duque, nombre por el que ya se conocía esta calle, en el documento más antiguo que hace referencia a dicho baño (95). Es una escritura otorgada en esta ciudad a primero de agosto de 1418, ante Juan López de Córdoba notario por autoridad apostólica, por la que el Cabildo arrienda a Alfonso Rodríguez y a su mujer Isabel Rodríguez, unas casas en la collación de Santa María en la calle que dicen del Duque, que tenía por linderos la casa de doña Juana madre del Duque, casa de Sancho Ximénez trapero, casa del bañuelo y casa de Juan Alfonso y la calle. Límites que responden en la actualidad a las casas señaladas con los números 9 y 11 de la calle de Rey Heredia en la collación de Santa María (Catedral).

Pocas noticias más nos han llegado del Bañuelo citado. Estaba junto a una mezquita de la que ya he hablado en el comienzo de este trabajo y en la que se asentó la iglesia de Santiago el Viejo cuando Fernando III el Santo entró en la ciudad, se ubicaba en la esquina izquierda como se baja esta calle. De su propietario en los primeros años del siglo XV nos lo van diciendo los siguientes documentos (96): una escritura otorgada en esta ciudad en 25 días de mayo de 1420 por la que el Cabildo arrienda a Alfonso Jiménez y a su mujer Isabel Alfonso unas casas en la calle del Duque que lindan con casas de doña Juana madre del Duque y con casas del bañuelo. Escritura que corrobora los términos de esta otra otorgada en Córdoba a 15 de enero de 1427 (97) por la que el referido cabildo arrienda las susodichas casas cuyo lugar no se indica a Pedro Gómez hijo de Alfonso Jiménez e Isabel Alfonso y a la mujer de aquél Catalina Rodríguez en la collación de Santa María, "que ha linderos de la una parte el baño de doña Leonor López, otras del cabildo que tiene de arriendo Luis Fernández notario e la calle las cuales tenían en arriendo los padres del referido Pedro y renunciaron en el Cabildo". Vemos pues que este baño era por este tiempo propiedad de doña Leonor López que según un escrito otorgado por esta señora cuya fecha está ilegible pero que por el notario que lo extiende García de Mora, corresponde a la primera mitad del siglo XV; se dice en él que es esposa de Miguel Ruíz tesorero y escribano público del rey don Juan II en esta ciudad a quien este rey dejó grandes posesiones en casas y tierra. No he hallado más noticias de este bañuelo, el que a principio del siglo XVI debió convertirse ya en vivienda sin que en ésta quede al exterior resto alguno de su arquitectura.



Dependencia destinada al baño con vapor de agua o “al-bayt-al voasla ni” del baño árabe de la calle del Duque (Rey Heredia).

BAÑO ARABE DE LA ORDEN DE CABALLERIA DE CALATRAVA

Pocas noticias nos han quedado para edificar la historia de este baño y nada de su parte arquitectónica. Se hallaba situado cuando San Fernando entró en la ciudad en la collación de Santo Domingo, formando parte del gran palacio que el mencionado Rey dió en su Repartimiento de la ciudad a su hermano el Infante don Alfonso, señor de Molina y Mesa. Según su privilegio dado en Burgos a 25 de enero de 1237 (98). Ubicación que corresponde en la actualidad a la collación o parroquia de Santo Domingo y San Salvador (Compañía) y en el lugar que se halla la Plaza de José Antonio donde hasta 1922 se levantaba el edificio que fué café, fonda y confitería Suiza; sitio denominado en el siglo XV "Tendillas de Calatrava" por las tiendas que tenía junto a sus casas principales la referida Orden de Caballería. Cambió dicho Infante estas casas principales a la citada Orden de Calatrava y con ellas los baños que estaban juntos a ellas como consta por el siguiente documento otorgado por el referido Infante en Sevilla a seis días de junio de la Era de mill e CC nonahenta e Nueve años (año de Cristo de 1261) (99) en el que dice "que daquel heredamiento que yo avie en Cordova lo que yo canvie con la orde de calatrava daba cadaño Diezmo todo quanto ayi avie cadaño tan bien de pan Como vino Como dlo al todo quanto que ha avie e dlas aceñas e de los baños e de los ffornos". Seguían en uso público estos baños árabes según consta por el testamento otorgado por el dean don Gil Pérez en esta ciudad a 29 de febrero de 1341 ante los escribanos públicos de la misma ssancho garcia y pedro perez; en él se nos da más concretamente su ubicación: "Et mando a juan rruys mi criado e a doña mayor mi parienta ssi en uno casaren por que son desposados mill voravedis... et una meytad de un corral que es en la collación de ssanto domingo, que se tienen con el baño de la orden de calatrava e con casas que ffueron de fferrant garcia ortiz e con la otra mitad de este corral que es de lopez ortiz de marañon".

TORRE DEL BAÑO

Nos dice Pedro Díaz de Rivas en sus "Antigüedades y Excelencias de Córdoba" (99 bis) "que saliendo por la puerta del puente y caminando río abajo se ofrece primeramente el insigne edificio de la Albolafia que labraron los moros para encaminar el agua que se toma del río con prensa y después por el muro abajo era conducida en un canal cuyas reliquias se descubren hasta la torre del baño, después vemos la torre del baño la cual quizás eligieron los reyes moros para bañarse en las aguas del Guadalquivir".

El muro de que nos habla Rivas, es el que circunda a la ciudad por su parte Sur, paralelo al río.

De la existencia de la Albolafia, quedan muchos escritos documentados de finales del XIII que hablan de ella de la que en otra ocasión haremos su historia; también se la reproduce en el sello de la ciudad que se usó en aquel siglo, y hacia el año de 1400, en otro sello en papel, en el que queda bien marcada su figura.

Igualmente la Torre del baño se menciona en escritos del siglo XIV y en otro fechado en esta ciudad a 13 agosto de 1432 en el que se menciona la torre de las Arces o del Baño, donde tenían los alaides del Alcázar armas para la defensa del Alcázar y Puente (99 tris) Que utilizasen como baño, los servidores del alcázar Califal, la torre de los Arcas, es muy posible puesto que en los días del caluroso estío cordobés es máspreciado tomar el baño al aire libre y con las templadas aguas del Guadalquivir que cobijados bajo los baños del Alcázar, que son umbríos y con aguas demasiado fríos.

La torre del baño estaba embutida en una casa que se levantó a su alrededor, frente al mencionado Alcázar a primeros del siglo XVIII, posiblemente para vivienda de alguno de los oficiales del tribunal de la Inquisición, después, sirvió para el alcaide de la Cárcel a que fue destinado aquel edificio. En nuestros días ha sido descubierta la mencionada Torre y demolida la casa que la envolvía. Parece que la Torre del baño, como la Albolafia, van a ser restauradas; es acertadísima la idea de conservar estos edificios para el acervo monumental de Córdoba.

BAÑUELO DE LA ALBAIDA

Se desconoce su nombre árabe y se le denominó de la Albaida por hallarse próximo al camino que conduce a esta finca de recreo que fué del caudillo Almanzor. Es posible, que este bañuelo, estuviese junto a un santuario o morabito del que no nos ha quedado resto alguno, así como del referido bañuelo.

Utilizóse para su uso del agua que conducían los caños de Ecarabita y del Bejarano, que manan en sus proximidades. Sólo he podido conseguir su ubicación y el nombre que los cristianos le dieron, para hacer su breve historia, por unos escritos documentados de los que uno de ellos, es una escritura (100) otorgada en esta ciudad en 1385 por la que el Cabildo eclesiástico arrienda a Martín Sánchez, vecino de la collación de Santa María, un pedazo de tierra en la torre del Viejo, cerca del bañuelo. Más aún, se concretan sus límites por otro escrito que otorga el referido Cabildo eclesiástico en esta ciudad, a 6 de agosto de 1389, por la que arrienda a Juan Gómez, hijo de Juan Gómez, morador en la collación de Santa María (101) "la mitad de una viña que tiene en el término de esta ciudad en el pago del aguijón de domingo Ruys en cuya viña se acostumbraba a hacer el caldoso que tiene por linderos viña del dicho cabildo por otra parte viña de yañez domingo viña de gonzalo martines escribano y el camino que va al bañuelo por la huerta del caño".

A 3 de marzo de 1400 el mencionado Cabildo arrienda (102) "al maestre Mahomat gesero vecino de esta cibdat seis pedacos de olivar en la albayda que tiene por linderos el camino que va al bañuelo e de la otra parte el arroyo que dice dla albayda". Aún, en 1502 se cita este bañuelo y del que no sé si estaba en uso público, en una escritura (103) por la que Juan Bautista racionero de la Iglesia Catedral de Córdoba arrendó a Pedro Fernández hijo de Juan Sánchez vecino de la collación de la Magdalena, un lagar en la sierra de esta ciudad en el pago que dicen de la fuente de la Pila que linda con lagar de Antón Sánchez de la pastora, por la otra el camino real y de la otra el camino del bañuelo.

Y finalmente, queda localizado exactamente el bañuelo, por un escrito en el que se delimita el "Donadió" en el que se hallaba; que tiene principio en el camino que de esta ciudad va al pago de los lagares que llaman del bañuelo, comenzando desde una vereda que pasa por delante de la casa que llaman de la Matriz propia del Conde

de Gavia, baja la cuesta Barrida y prosigue por dicho camino del bañuelo quedando a la derecha el cortijo que llaman del Tablero. Es decir, que en las proximidades de este cortijo del Tablero es donde se hallaba el referido bañuelo de la Albaida y que por hallarse fuera del recinto murado de la ciudad y en su Sierra, no cabe la menor duda prestó sus servicios a un santuario o morabito. De su parte arquitectónica no ha quedado nada al exterior.



Torre del baño, nombrada también Torre de las Arcas, sobre la muralla, frente al Alcázar de los Reyes Cristianos.

BAÑO ARABE DE SAN MIGUEL

Existía un baño árabe en la collación de San Miguel que dió origen al apellido "Bañuelos" en esta ciudad; así como el nombre a una de sus calles "Mármol de Bañuelos", enclavada en esta demarcación parroquial donde se hallaba el referido baño. Como tantas otras parroquias de la ciudad, la de San Miguel se asentó en un principio sobre una mezquita.

Nos quedan noticias documentadas que la iglesia de San Miguel se construyó en 1310, sobre esta mezquita, en la que ya se habían hecho algunas modificaciones cuando se adaptó al culto cristiano en 1241 (104). Mezquita, que igualmente nos delata la proximidad de los baños árabes que tenía a su servicio.

Pero a pesar de mi prólija investigación sobre este "bañuelo" sólo he podido hallar un sólo escrito, aunque interesante, porque nos deja noticias de él y su ubicación. Se trata de una escritura fechada en esta ciudad, a 22 de junio de 1398, por la que el Cabildo Catedralicio de ella arrienda una casa suya que tiene en la collación de San Miguel "en la calle del jurado del bañuelo que linda con casas de los hermanos del dicho jurado religioso e con el bañuelo e con la calle que sale a dicha eglesia e arrendáronse la a Juan del bañuelo vecino de San Miguel hijo de Luis Sánchez".

BAÑO ARABE DEL ALCAZAR DE LOS CALIFAS DE CORDOBA

Perteneció este baño, indudablemente, al Alcázar Califal de Córdoba por el lugar de su emplazamiento, posiblemente también para uso del harén, que con ser éste tan numeroso entre los Califas de Córdoba, que más parecían coleccionistas de bellas y hermosas mujeres, traídas de todos los ámbitos de la Tierra que desorbitados sexuales.

Labraron los califas junto a serrallo un baño cubierto y grandes piscinas, donde además de las abluciones que les prescribía el Corán distraían en ellos sus ocios obligados aquellas odaliscas prestas a servir los caprichos de su señor.

No ha queda descripción de ellos en las crónicas árabes, tan dadas a referir los más mínimos detalles, exceptos, "que existían unos baños en el recinto del palacio califal" (104 bis).

Cuando Fernando III el Santo conquistó Córdoba reservó para su morada una de las dependencias del Gran Alcázar y nombró a Alonso Téllez de Meneses su Alcaide (105).

De cuatro pabellones constaba el Alcázar Califal, cuyos límites y nombre de sus dependencias nos dejaron los historiadores árabes (106): el Maylis-al Zahir; el Behaw-al Kamil y Al Munif; últimamente Abderraham III construyó la dependencia llamada Dar-al Ravoda.

Uno de estos pabellones, el que fué residencia del Jalifa, lo donó el rey San Fernando en 1238 (107) al obispo de Córdoba don Lope de Fitero, por estar éste más próximo a la Mezquita que, en aquella fecha, fué convertida en Catedral para el culto cristiano, en la advocación de Santa María (108).

Los restantes pabellones, que habían quedado más desmantelados, juntos con la Casa de la Moneda y los baños; como hemos referido, se los reservó el Rey, y para habitación de su Alcaide; y los baños seguían prestando sus servicios al Monarca y sus oficiales.

Los baños del Alcázar Califal prestaban sus servicios a los reyes y sus alcaides, hasta que en 1328, Alfonso XI convierte la gran plaza de armas de este Alcázar, en el que había de llamarse después, "Campillo odel Rey", y los baños fueron soterrados al alzarse sobre muchos de los escombros de otras dependencias califales, este "campillo".

Así permaneció el "Campillo del Rey", hasta que Ambrosio de Morales levantó en él, en 1588 un monumento que le costó 700 ducados, en el que colocó una lápida con inscripción mal concebida,

puesto que los que sufrieron en este lugar el martirio no fueron los cristianos bajo el dominio árabe, sino algunas personas condenadas a la hoguera por la Inquisición; de los que se averiguó más tarde que no habían cometido delito de herejía, por lo que se había pedido a la reina Doña Juana, hija de los Reyes Católicos, autorizase a que en este sitio se levantase un monumento o lugar consagrado en memoria de aquellos que fueron, dice, "vilmente quemados por el inquisidor Dieg oRodríguez Lucero" (109).

Mal interpretada esta inscripción por don Luis Ramírez de las Casas-Deza, puesto que en el contexto de ella no parecen palabras alusivas a que estos mártires lo hubieran sido por los sarracenos, quien nos dice que, "se levantó tal monumento para promover la veneración del sitio donde en Córdoba padecieron muchos mártires durante la dominaciónárabiga". Ni Morales, ni Casas-Deza, conocieron que en aquel lugar, patio de las Armas del Alcázar, estaba prohibido por el Corán tales martirios (110). Cuando Ambrosio de Morales colocó aquel monumento, se utilizaron algunas de las piezas de este baño en su erección, así consta en los escritos de su obra (111).

Habían pasado ignorados más de tres siglos los baños del Alcázar Califal, hasta que un día de marzo de 1691, haciendo unas zanjas para cimentación de una casa que se levantaba en el Campo Santo de los Mártires, junto al adarve de la casa de las Pavas, se tropezó con la bóveda de una de las dependencias del baño, acaso la destinada a descanso y se cundió la noticia de que en aquel lugar, había restos de edificación antigua (112). Por entonces se edificaba la Iglesia de San Pedro Alcántara de esta ciudad en el barrio que había sido Judería, pero su obra iba muy lentamente porque la mayor parte de ella se costeaba a expensas de las limosnas de los ciudadanos.

Vista la lititud de la construcción y la urgente necesidad de que se hallaba la ciudad de una casa para recogimiento de los desgraciados enfermos mentales, Fray Juan de la Encarnación, definidor de San Pedro Alcántara de esta ciudad, presentó un memorial al Concejo de ella fechado a 11 de mayo de 1691 (113); en el que exponía el conocimiento que tenía el Cabildo de los medios de los que se estaba valiendo para edificar dicha iglesia, siendo dicho Cabildo quien más había contribuido a ella y que para proseguir su edificación le pedía permiso para que de una bóveda que sin utilidad se hallaba en el referido Campo Santo junto a las casas que llamaban de las Pavas, a quien no se le seguía perjuicio ni a otro interesado alguno, se sacase a costa

de su parte la *pedra o material* que en ella se hallase que pudiera servir a la fábrica de dicha Iglesia.

En la misma acta Capitular se encarga esta diligencia a don Jerónimo de Acevedo, comunicándole que se trasladase al Campo Santo para que reconociere dicha bóveda, acompañado de alarifes de esta ciudad, y diesen su dictamen.

La comisión se llevó a efecto, su dictamen no consta en las actas capitulares, pero la bóveda se deshizo, se arrancaron los zócalos del baño, el pavimento y todo aquello que tenía alguna utilidad. Parte de los materiales fueron a las casas del Cabildo Municipal y otra mayor parte a las casas que por entonces edificaban los Armentas.

Pasaron los años y hasta dos siglos, y cuando en 1903 se plantaba un jardín en el lugar donde se hallaba soterrado el baño del Alcázar Califal surge nuevamente éste del que Ramírez de las Casas-Deza nos deja un croquis y la siguiente descripción: "El aposento de ingreso está cubierto con bóveda de arista, tenía dos pilas; seguían otras dos dependencias con bóvedas de medio cañón provistas de lumbreras en forma de estrellas de ocho puntos. El tercer aposento está atajado en sus extremos por sendos arcos gemelos de herradura sobre pilares hechos con ladrillos octogonales y bajo él se reconoció el hipocausto por el que circulaba el aire caliente. El ancho de las tres habitaciones es de dos metros, sus muros son de sillería, las puertas adinteladas o de arco escarzano y de mármol los suelos. A través de una escalera comunicaba el tercer aposento con una estancia de ocho metros en cuadro y galería en torno limitada por cuatro pilares angulares de piedra con *responsiones* en los muros. Entre los pilares hubo columnas exentas y otras estuvieron adheridas a ellos y a las responsiones, veintiocho en total. La bóveda central era calada, formando estrellas y otros adornos y todo iba pintado de atauriques rojos sobre el fondo blanco".

Nos sigue diciendo Casas-Deza, que en el Museo Arqueológico se conserva un resto de decoración, encontrado e nel baño; por donde vemos que en esta ocasión se acabó de dismantelar el baño de sus elementos decorativos. Consistía en un arquillo ciego de yeso de tres lóbulos y arranques de otros.

Sigue diciendo que en el mismo lugar aparecieron fragmentos de una gran inscripción cúfica, de yeso, con cintas entrelazadas.

Hace un año, poco más, vuelve la idea de rescatar el baño. Se ha hecho una próspera excavación sobre él y han surgido aquellas dependencias que ya nos describiera Las Casas-Deza: dos habitaciones destinadas al baño templado con muros de piedra de sillería así como



Vista general de los baños del Alcázar de los Califas de Córdoba.



Una de las dependencias destinadas al baño de vapor o "al bayt al-voasla ni" de los baños del Alcázar Califal.

sus bóvedas que tienen seis lucernas en forma de estrella lobulada, una de estas cubiertas, conserva aún, revoco exterior coloreado de ocre. Una de las dependencias, conserva dos arcos gemelos de herradura que estaba sostenido por columna mármol.

Se descombra la estancia destinada a descanso de los bañistas con cuatro puertas cuyos arcos desaparecieron; recintos de los baños calientes y otros patinillos y otras pequeñas dependencias sin bóveda.

Se descombra la estancia destinada a descanso de los bañistas que tenía cuatro puertas cuyos arcos desaparecieron con bóveda de medio cañón, de piedra, sostenida por columnas, de las que nos quedan dos cimacios con arranque de los arcos, in situs; a su alrededor había cuatro galerías pequeñas con bóvedas del mismo tipo, todas ellas caladas por lucernas de forma de estrella. Esta dependencia era muy semejante en todo a la que aún nos queda en el baño de Santa María, en la calle Céspedes.

Durante la excavación se han encontrado en el baño trozos de capiteles, uno de ellos, por su estilo, este baño parece corresponde a la época de Al-Halcam II o algo posterior.

BAÑOS DEL ALCAZAR DE LOS REYES CRISTIANOS

Además de los baños árabes públicos que hemos descrito, existían en Córdoba otros baños que los grandes señores tenían en sus palacios para su uso particular; pero, desgraciadamente, de éstos, sólo nos han quedado algunos escritos que nos dan noticias muy escasas de los pocos que de ellos existían, cuando la conquista de Córdoba por los cristianos.

En la Casa solariega de los "Córdoba", en la collación de San Nicolás de la Villa, en Trascastillos, se hallaba un baño de procedencia árabe, en la mansión que fué de Ben Nasçes.

En un escrito fechado en 1260 se habla del baño de la casa de Pedro Ruiz Tafur, alcalde de Córdoba (114); y, del baño de la casa de Domingo Muñoz el Adalid (115).

Pero, estos baños, desaparecieron por la continuada transformación de las casas donde se hallaban.

De los baños de procedencia particular, nos queda el del Alcázar de los Reyes Cristianos en Córdoba, del más puro estilo mudéjar, levantado por Alfonso XI en 1338, cuando las continuadas estancias de su bella favorita Doña Leonor Núñez de Guzmán en este palacio; a pesar de que el Rey había prohibido los baños públicos en España cristiana por razones de moral pública.

Pasaba Doña Leonor largas temporadas en Córdoba, donde esperaba el regreso de su regio amante cuando éste salía a guerrear contra los próximos sarracenos.

En aquellas ocasiones, el Rey y la Ciudad, obsequiaban a Doña Leonor con extensas y bellas fincas de labor y casas principales en Córdoba.

Llevó la dirección de las obras del baño que se levantaba en el Alcázar, Maese Mohamad, célebre cantero mudéjar de Córdoba y en ellas trabajaron su yerno el carpintero Yuçaff y otros alarifes mudéjares, según consta por escritura otorgada en esta ciudad, a 17 de junio Era 1376 (a. Cristo 1338) (116), ante Pedro González, Juan Martínez y Simón Ruys, escribanos públicos de la misma, por la que el Deán y Cabildo de la iglesia de Santa María de Córdoba, "otorgan que dan a labrar a Maestre Mahomad cantero e a vuestro yerno Yuçaff carpintero maestros de las obras de los baños del alcaçar de nuestro señor el rrey"...

La mano del Maestre Mahomad quedó en Córdoba y su provincia en otros muchos edificios. Están situados los baños en el sector occi-

dental del Alcázar, junto a la Torre del Homenaje. Constan de las siguientes dependencias: Una pieza pequeña a la entrada cubierta con bóveda de medio cañón, de ladrillo, de planta rectangular de 3x2 metros aproximadamente de lado; por el lateral derecho de ella se pasa a otra dependencia por puerta de arco de medio punto, de ladrillo. Esta habitación es de forma rectangular, de 6x3 metros de lado; sus muros son de ladrillo, con lucernas de forma de estrella de ocho puntas, las tres del centro y de seis puntas las del lateral izquierdo; faltan las del lado derecho por haberse levantado sobre esta dependencia el muro de la Capilla de la Inquisición. De esta habitación se da acceso por su lado derecho a otra sala de forma rectangular de 5x6 metros aproximados, de lado. Los paramentos de sus muros son de ladrillo, así como su bóveda de aristas; tiene siete lucernas de forma de estrella de ocho puntas. Detrás queda una pequeña dependencia destinada a ropero y frente a ella se pasa por arco de medio punto de ladrillo a la habitación nombrada "al bay-al voasla ni", donde se percibía el vapor de agua, que es una dependencia de forma rectangular de 8x3 metros aproximadamente de lado, de muros y bóveda de ladrillo, ésta de forma de medio cañón, con tres lucernas de seis puntas. En esta habitación estan los "al-bayt al-sajun", o baños de agua caliente que son recipientes de un metro por uno y medio de lado; así como el lugar destinado a la caldera para calentar el agua.

Pero lo particular de estos baños, es su pobreza en elementos decorativos a pesar de estar destinados al servicio de los reyes; acaso debido a la premura de que fueron levantados. Sobre ellos se edificó en los primeros años del siglo XVI la capilla de la Inquisición, convertida hoy en la gran sala Aulica de este Alcázar. Sirvieron los baños de calabozo a la cárcel del Santo Oficio de la Inquisición y por las lucernas de ellos —dicen escritos documentados (117)— se echaba por orden del Inquisidor Lucero, escritas en papel las declaraciones que éste quería dieran los presos.

LOS BAÑOS DE CORDOBA EN EL RIO GUADALQUIVIR

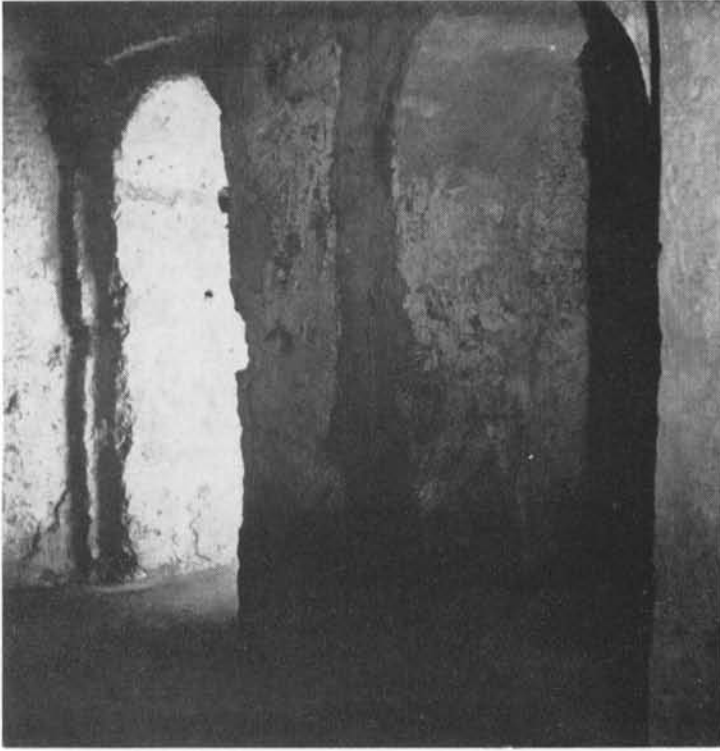
También se legislaba sobre los baños de Córdoba, en el río Guadalquivir, al que acudió la población cuando se extinguieron y suprimió el uso de estos famosos baños árabes.

De ello nos queda un escrito del Obispo de Córdoba Don Miguel Vicente Cebrián, fechado a 16 de julio de 1743, por el que parece, que habiéndose informado de los muchos desórdenes y escándalos que se producían en el río Guadalquivir de esta ciudad con motivo de los baños en la concurrencia de personas de uno y otro sexo, —decía—, que en cumplimiento de su Pastoral, y de los pecados tan grandes que se cometían en ellos, era su deseo que enteramente se suprimiese el uso de baños de mujeres en dicho río.

Pero por si por esta supresión viniera daño a la salud y por otra parte debido a la flaqueza del sexo femenino quería que se hiciese separación de sitios en los que se bañasen solamente hombres, y solamente mujeres.

Había propuesto a los dos Cabildos de la ciudad que diesen las providencias que aquellas circunstancias requerían; por las que convenía destinar para baños de las mujeres los sitios de la Alameda, Pedregal de la azuda, frente a las palambres y orilla que sigue que llamaban ceniceros hasta el Puente y el arenal, con señales que las distinguiesen. Por lo tanto mandaba pena de excomunión a aquellos hombres que desde la campana de oración por la noche, hasta el amanecer del día siguiente, estuviesen y se bañasen en aquel sitio, de cualquier edad, condición o calidad que fuesen. Y señalaba para los hombres el sitio del Pedregal hasta el Puente, pues en éste, no pueden bañarse las mujeres hasta las ocho de la noche por ser sitio en que acostumbran a bañarse los hombres, debiendo éstos abandonarlo a esta hora. También, que no sacasen como se hacía frecuentemente, los hombres a las mujeres del baño y menos que las enseñasen a bañar; estas cosas habían de hacerlas otras mujeres.

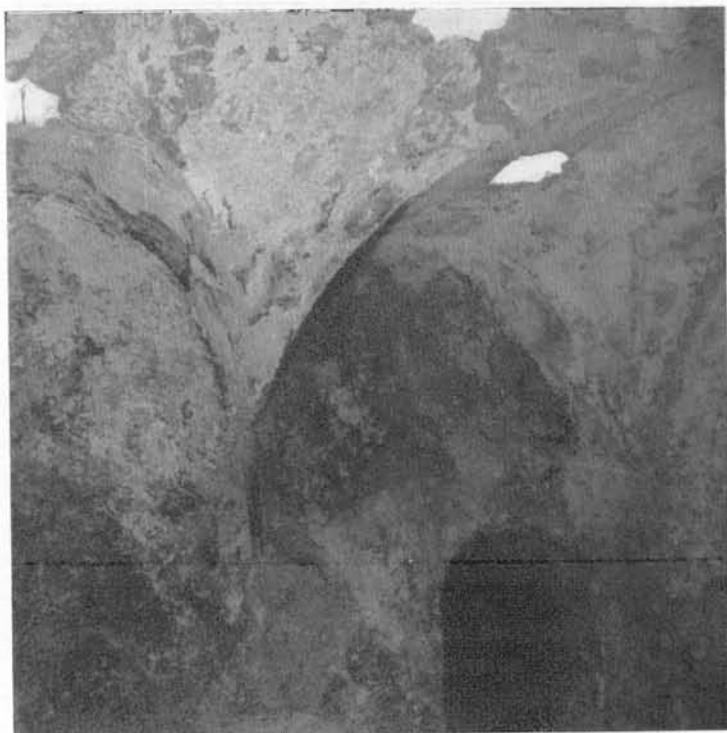
Que los hombres de cada familia; padre, marido o hermano, custodiasen los sitios expresados a pie o en barca o en coche y se mantuviesen el tiempo del baño a vista de sus familiares a distancia suficiente que no permitiera verlas; “que no permitan que hombres vestidos de mujeres se entren en el baño de éstas, como lo hacen en muchas ocasiones con gran ofensa a Dios y el escándalo que de ello se sigue”. Luego que se bañasen las mujeres sean acompañadas de los



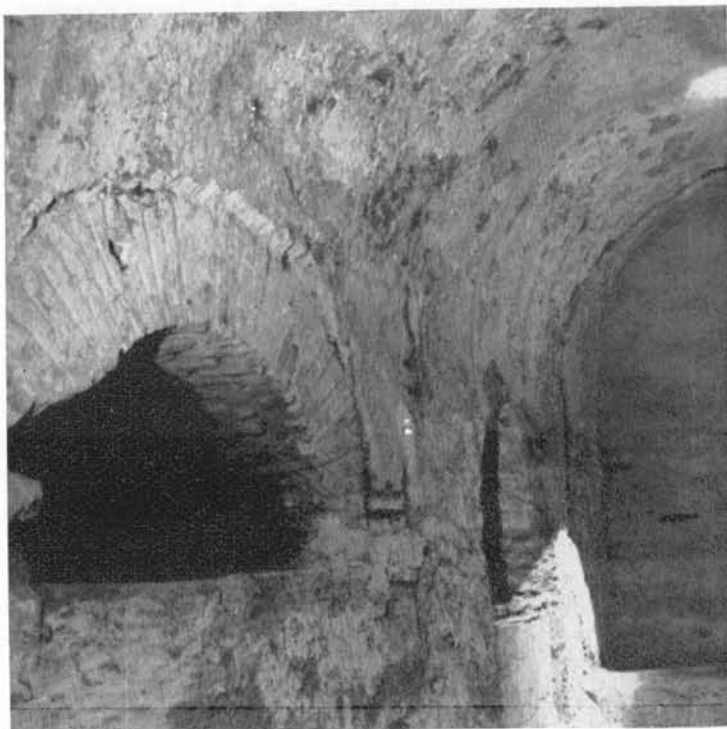
Baños del Alcázar de los Reyes Cristianos.—Entrada a los baños.



Bóveda de la habitación de entrada a los baños, con lucernas en forma de estrella de ocho puntas.



Dependencia destinada a "al bayt al-voasla ni" o baño con vapor de agua.



Lugar destinado a la caldera y uno de los dos recintos del baño con agua caliente o "al bayt al-sajun".

Apéndice a los Baños árabes de Córdoba

BAÑO ARABE DE SAN LORENZO

Después de terminado mi trabajo sobre los “Baños árabes de Córdoba” he hallado otro baño que existía en la collación de San Lorenzo en la calle del Baño.

Así consta por una escritura otorgada en Córdoba, en 12 de abril de 1490, ante los escribanos Antón García y Pedro González, por Juan de Cárdenas, Jurado de la collación de Santiago y Luis de Cárdenas su hermano, Venticuatro de Córdoba por sí y en nombre de sus hermanos, y D.^a Elvira de Cárdenas por sí y en nombre de los Beatos de las Casas del Alcaide Pedro de Cárdenas; y Juan Sánchez, hermano mayor de la cofradía de la Caridad de esta ciudad por sí y en nombre de dicha cofradía; los cuales arrendaban a Rodrigo Alonso y a Ana Rodríguez su mujer, el baño de San Llorente, con su caldera, desde mediados de abril hasta el día de San Juan, a razón de 16.500 maravedís cada año (1).

Con este otro baño árabe, junto a la iglesia de San Lorenzo, como de los demás anteriormente descrito, se demuestra una vez más, que las parroquias de Córdoba se asentaron en los primeros años después de la reconquista de la ciudad, sobre las mezquitas, como esta de San Lorenzo, en las que los árabes tenían distribuídas su feligresías; y, estas mismas collaciones han seguido con límites muy aproximados hasta nuestros días.

(1) Real Academia de Córdoba, Lbro. M. 5.

BAÑO ARABE DE LA CALLE DEL DUQUE

En mi trabajo sobre este baño árabe, que titulo "de la calle del Duque", por el lugar de su emplazamiento, así como por desconocer el nombre que tuviera en época árabe, escribí de él, que no había quedado resto alguno de su edificación.

Mi búsqueda hasta ahora había sido infructuosa, nada sabían de tal baño los propietarios de la casa en que se hallaba.

Pero, en la escritura de venta de la referida casa (2), en fecha 22 de septiembre de 1454 por su propietario entonces D. Diego de Sousa, hallada por mí, después de lo que referí de dicho baño, se menciona la existencia en esta casa de una habitación abovedada. Esta noticia me ha llevado a nueva investigación sobre el referido baño; y ahora, gracias a la amabilidad de D. Rafael Vázquez de la Torre, hijo de los propietarios de esta casa que me aseveró la existencia en ella de la referida habitación abovedada, he podido comprobar, a su vista, que ésta perteneció a la dependencia nombrada "al bayt-al vo-asla-ni" donde se percibía el vapor de agua, a la que tiempo después se le taparan sus lucernas.

(2) Real Academia de Córdoba, Lbro. M. 5.

hombres de su custodia. Igualmente prohíbe dicho Obispo, bajo pena de excomunión, que a las horas que se bañen los hombres no puedan estar las mujeres, ni en la orilla ni sitios, desde la Torrecilla y Cruz contigua a ella, hasta el río; ni en sitio desde la Cruz de la obra nueva, hasta la Puerta de Hierro y sus cercanías, se sienten hombres, por el riesgo que pueda haber en los imprudentes cuando pasan las mujeres al baño acompañadas de sus familiares.

INDICE DE LOS BAÑOS ARABES DE CÓRDOBA

- (1) Hospitales y baños de Argel. Btea. Palacio Episcopal de Córdoba. Est. 19.
- (2) Biblioteca Palacio Episcopal de Córdoba Est. 8.
- (3) Arch. del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba Caj. F nº. 126.
- (4) Boletín de la Real Academia de Córdoba. "Córdoba Califal".
- (5) Idem.
- (6) Repartimiento de Córdoba por San Fernando, Miguel Muñoz Vázquez, inédito.
- (7) " " " "
- (8) " " " "
- (9) " " " "
- (10) " " " "
- (11) Pedro Díaz de Rivas. Antigüedades de Córdoba. Biblioteca Palacio Episcopal de Córdoba.
- (12) Archv. del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Cajón A, nº 30
- (13) Ordenanzas de Alarifes de Córdoba M. S. Btea Provincial de Córdoba año 1788.

BAÑO DE SANTA MARIA

- (14) Luis Ramírez de las Casas-Deza M. S. Notas Varias.
- (15) Abad de Rute. Origen de la Casa de Córdoba. B. Real Academia de Córdoba.
- (16) Archv. del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Dotación de Capellanías.
- (17) Abad de Rute, origen de la Casa de Córdoba. B. de la Real Academia de Córdoba.
- (18) Archv. del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba Cp. F nº 187.
- (19) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 190.
- (20) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 198.
- (21) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Pleito de la Casa de Aguilar.
- (22) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba Cap. I nº 357.
- (23) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón N, nº 254.
- (24) Arch. del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Actas Cabildo año 1524
- (25) Arch. del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Actas Cabildo año 1524
- (26) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Actas Cabildo año 1520 - 1525.
- (27) Arch. del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Actas Cabildo año 1496
- (28) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Baño Santa Maria C. F. nº 26.
- (29) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 345.
- (30) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 214
- (31) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 216
- (32) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Libro de las tablas.
- (33) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón R, nº 10.
- (34) Arch. del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Acta capitular año 1512
- (35) Arch. del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Acta Capitular año 1524

BAÑO ARABE DE LA PESCADERIA

- (36) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba Caj. T, nº 26.
- (37) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Privilegio del Rey Fernando III el Santo.
- (38) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Cajón T, nº 426.
- (39) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón N, nº 26

- (40) Arch. del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Acta Capitular, año 1392
 (41) Arch. del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Acta Capitular año 1526
 (42) Arch. del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Acta Capitular año 1453

BAÑO ARABE D EDOÑA MUÑA

- (43) Testamento de doña María Menéndez de Sotomayor. Archivo de Protocolos de Córdoba. Oficio 14, año 1496
 (44) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Libro de las Tablas, folio 99.
 (45) " " " " Libro Verde sin foliar.
 (46) " " " " " "
 (47) " " " " Libro de las Tablas folio 99.
 (48) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Cajón E, nº 19
 (49) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón E, nº 20

BAÑO Y LAVATORIO ARABE DE CARDEÑAS

- (50) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 26.
 (51) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 26.
 (52) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Libro de las Tablas, folio 129.
 (53) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F nº 453.
 (54) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 450.
 (55) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 20.
 (56) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 36.
 (57) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 102.
 (58) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón L, nº 76.
 (59) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 205.
 (60) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 306.
 (61) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 78

BAÑO ARABE DE DON JUAN PONCE DE CABRERA

- (62) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Libro Verde folio 13
 (63) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón E, nº 237
 (64) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 314
 (65) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 412
 (66) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 89
 (67) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón E, nº 38
 (68) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón B, nº 200
 (69) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón L, nº 720
 (70) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón L, nº 420
 (71) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón T, nº 292
 (72) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón E, nº 140
 (73) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Registro H. S. nº 150
 (74) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Cajón E, nº 160

BAÑO ARABE DE SAN PEDRO

- (75) Semanario Pintoresco Español año 1485, folio 186.
 (76) Ambrosio de Morales. Antigüedades de España.
 (77) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón D, nº 8
 (78) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón C, nº 450
 (79) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 562
 (80) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 5
 (81) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón D, nº 6
 (82) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón D, nº 3
 (83) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón D, nº 7
 (84) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón D, nº 19

- (85) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba Cajón D, nº 69
- (86) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón D, nº 209
- (87) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón D, nº 272
- (88) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón D, nº 340
- (89) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón D, nº 360
- (90) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón D, nº 362
- (91) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón D nº 364
- (92) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón D, nº 380

BAÑO ARABE DE SAN NICOLAS DE LA VILLA

- (92 bis) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Cajón E, nº 19.

BAÑO ARABE DE LA CASA DE DON GONZALO IBAÑEZ DE AGUILAR

- (92 tris) Testamento de don Gonzalo Ibáñez de Aguilar: Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Cajón C, nº 80.

BAÑERA DE LA JUDERIA

- (93) Revista "Hispania" Tom. XVI año 1956
- (94) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, C. F. nº 438

BAÑUELO ARABE DE LA CALLE DE LA MADERA

- (94 bis) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón E, nº 98

BAÑUELO ARABE DE LA CALLE DEL DUQUE

- (95) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 353
- (96) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón F, nº 396
- (97) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón E, nº 142

BAÑO ARABE DE LA ORDEN DE CALATRAVA

- (98) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón V, nº 79
- (99) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón V, nº 572

TORRE DEL BAÑO

- (99 bis) Pedro Díaz de Rivas, Btca. Obispado de Córdoba, Est. 19 C. 31
- (99 tris) Archivo del Cabildo Catedral de Córdoba C. D. nº 64.

BAÑO ARABE DE LA ALBAIDA

- (100) Archivo del Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón Q, nº 52
- (101) Archivo del Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón T, nº 129.
- (102) Archivo del Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón T, nº 62
- (103) Archivo del Cabildo Catedral de Córdoba, Cajón T, nº 71

BAÑO ARABE DE SAN MIGUEL

- (104) Miguel Muñoz Vázquez, Repartimiento de Córdoba por San Fernando inédito
- (104 bis) Miguel Muñoz Vázquez, Repartimiento de Córdoba por San Fernando, inédito.

BAÑO ARABE DEL ALCAZAR DE LOS CALIFAS DE CORDOBA

- (104 tris) Miguel Muñoz Vázquez "Repartimiento de Córdoba por el Rey San Fernando, inédito.

- (105) Miguel Muñoz Vázquez "Repartimiento de Córdoba por el Rey San Fernando, inédito.
- (106) Samuel de los Santos.
- (107) Miguel Muñoz Vázquez "Repartimiento de Córdoba, por el Rey San Fernando, inédito.
- (108) Miguel Muñoz Vázquez "Repartimiento de Córdoba" por el Rey San Fernando, inédito.
- (109) Miguel Muñoz Vázquez, "Repartimiento de Córdoba" por el Rey San Fernando, inédito.
- (110) Don Fernando de Mesa, obispo de Córdoba M. S. 1260.
- (111) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Cajón A, nº 80
- (112) Archivo del Ayuntamiento de Córdoba. Acta Capitular año 1961
- (113) Archivo del Ayuntamiento de Córdoba. Acta Capitular, año 1962

BAÑO DEL ALCAZAR DE LOS REYES CRISTIANOS EN CORDOBA

- (114) Miguel Muñoz Vázquez "Repartimiento de Córdoba", por San Fernando, inédito.
- (115) Miguel Muñoz Vázquez, Repartimiento de Córdoba, por San Fernando, inédito.
- (116) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, C. A. nº 20
- (117) Miguel Muñoz Vázquez, La Judería de Córdoba, inédito.

BAÑOS DE CORDOBA EN EL RIO GUADALQUIVIR

Archivo del Excmo Cabildo Catedral de Córdoba, Libro de Varios nº 2.147
página 64.

BAÑOS, EXPLICACION DEL PLANO

- (1) Baño de Santa María
- (2) Baño de Santa Catalina.
- (3) Baño y Lavatorio de Cárdenas
- (4) Baño de Don Juan Ponce (de Almanzor)
- (5) Baño de San Pedro
- (6) Baño de San Nicolás de la Villa
- (7) Baño de Don Gonzalo Ibañez, de Aguilar
- (8) Bañera de la Judería
- (9) Baño de la calle de la Madera
- (10) Baño de la calle del Duque
- (11) Baño de la Orden de Calatrava
- (12) Torre del Baño
- (13) Baño de la Albaida
- (14) Baño de San Miguel
- (15) Baño del Alcázar Califal
- (16) Baño del Alcázar de los Reyes Cristianos
- (17) Baño de Pedro Ruíz Tafur
- (18) Baño de Domingo Muñoz el Adalid
- (19) Baño de Doña Muña
- (20) Baño de las Pescaderías
- (21) Baño de la Casa de los Córdoba
- (22) Baños del Río Guadalquivir